



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9719

Viernes 8 de Abril de 2005

Edición de 37 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/º Nº  
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

|                     |  |
|---------------------|--|
| CORREO<br>ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR<br>Cuenta Nº 13272<br>Subcuenta 13272 F0033 |
|                     | 9103 - Rawson - Chubut                                       |

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

**Año 2005 – Dto. Nº 338** – Revócase Parcialmente la Donación Efectuada por Ley Nº 2662, a Favor del Sindicato de Barracas de Lanás, Cueros, Cerdas, Pinceles, Lavaderos de Lanás y Peinaduras (Sede Trelew)..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2005 – Dto. Nº 218, 302, 309, 321, 322, 336, 337, 339**..... 2-4

#### RESOLUCION

Poder Judicial

**Año 2005 – Resolución Administrativa Nº 2348 R.H**..... 4-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación

**Año 2005 – Res. Nº XIII-53 a XIII-86**..... 5-10

Subsecretaría de Trabajo

**Año 2005 – Res. Nº 20 a 24**..... 10

Secretaría de Pesca

**Año 2005 – Res. Nº 20**..... 10-11

Secretaría de Desarrollo Social

**Año 2005 – Res. Nº IV-33 a IV-35, IV-41, IV-44 a IV-46**..... 11-12

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Infraestructura  
Planeamiento y Servicios Públicos

**Año 2005 – Res. Conj. Nº IV-36 y XII-10**..... 12

Secretaría de Desarrollo Social y

Secretaría de Salud

**Año 2005 – Res. Conj. Nº IV-40 y XXI-76, IV-47 y XXI-79**..... 12-13

#### DISPOSICIONES

Dirección General de Pesca

**Año 2005 – Disp. Nº 15 y 17**..... 13-14

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades

**Año 2005 – Disp. Nº 16**..... 14-15

Dirección General de Pesca

**Año 2005 - Disp. Nº 21**..... 15

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública

**Año 2004 – Reg. Nº 14.900 a 14919, 14921 a 14.930, 14932 a 14937, 14939 a 14999**.....15-26

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 26-37

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Revócase Parcialmente la Donación Efectuada por Ley N° 2662, a Favor del Sindicato de Barracas de Lanás, Cueros, Cerdas, Pinceles, Lavaderos de Lanás, Peinaduría (Sede Trelew)**

**Dto. N° 338/05**

Rawson, 18 de Marzo de 2005

VISTO:

Las Leyes N° 783, 826, 1634 y 2662, los Expedientes Nros. 8930/83-E, 1032/92-GB, 06893/95-MH, 1062/96-MPyT, 1360/96-MPyT y 29996/03-IAC; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 783 el Gobierno de la Provincia del Chubut declaró la Utilidad Pública y Sujeta a expropiación la fracción 65 entre otras fracciones de terrenos ubicados dentro del ejido de la Municipalidad de Trelew;

Que por Ley N° 1634 fue modificado el Art. 2° de la Ley N° 783 destinando dicha fracción a reserva fiscal para el desarrollo de la ciudad de Trelew y de su Parque Industrial mediante la construcción de núcleos habitacionales, depósitos y barracas, centros recreativos y de servicios, equipamiento y espacios verdes;

Que por Ley N° 2662 le fuera transferido a título gratuito a favor del Sindicato de Barracas de Lanás, Cueros Cerdas, Pinceles, Lavaderos de Lanás y Peinadurías (Sede Trelew) una fracción de tierra identificada, como Lote 3 de la Fracción 65 del área semi-industrial de Trelew, con una superficie de 21.073,97 m2.;

Que dicha fracción de tierra sería destinada a la ejecución de un barrio de viviendas para los afiliados del mencionado Sindicato;

Que el Art. 4° de dicha Ley establecía para la conclusión de la obra un plazo de tres (3) años contados a partir de la fecha de iniciación, en caso contrario la Provincia procedería a retrotraer el dominio de las tierras que no hubiesen sido ocupadas;

Que el plazo expiró el 13 de Julio de 1990;

Que el incumplimiento parcial del cargo surge de las Actas de Inspección de fs. 84/85 y Planos de fs. 86/87 del Expte. N° 1360/96-MPyT;

Que corresponde entonces revocar parcialmente la donación efectuada por Ley N° 2662 a favor del Sindicato de Barracas de Lanás, Cueros, Cerdas, Pinceles, Lavaderos de Lanás y Peinadurías (Sede Trelew), respecto de las tierras que no fueron ocupadas con construcciones;

Que en el Expediente N° 1360/96-MPyT a fs. 90/91 y 141 vta. se ha expedido la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de la Producción y a fs. 96 la Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 69-FE-2004;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA :**

Artículo 1°.- REVOCASE parcialmente la donación efectuada por Ley N° 2662 a favor del Sindicato de Barracas de Lanás, Cueros, Cerdas, Pinceles, Lavaderos de Lanás y Peinadurías (Sede Trelew) respecto de las parcelas 1 a 9 y 14 a 18 de la manzana 46, la manzana 47, y parcelas 21 a 24 y 27 de la manzana 44, de la fracción de tierra individualizada como Lote 3, Fracción 65 del área semi-industrial de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°.- INCORPORENSE las tierras que por el presente se revocan al dominio del Estado Provincial, pudiendo éste a través de la Autoridad de Aplicación correspondiente disponer de ellas para su venta.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Producción y por el Señor Ministro Coordinador de Gabinete.

Artículo 4°.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

MARIO DAS NEVES

NORBERTO GUSTAVO YAUHAR

Dr. MARTIN BUZZI

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 218**

**24-02-05**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Programa 20 – Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad Específica 1: Conducción y Ejecución de la DGOPA.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura, eliminándose un (1) cargo Auxiliar Técnico de Obras “A” – Código 3-015 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, e incrementándose el mismo cargo en Planta Temporaria.

Artículo 3°.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, al señor RAMON, Juan Carlos (MI N° 18.238.386 – clase 1967) en el cargo Auxiliar Técnico de Obras “A” – Código 3-015 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad Específica 1: Conducción y Ejecución de la DGOPA.

**Dto. N° 302****10-03-05**

Artículo 1°.- Autorízase a la Fiscalía de Estado, a allanarse en la causa judicial caratulada "PEREZ, Pablo Javier s/Recurso de Amparo" (Expte. N° 15, F° 170, 2005) del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel.

**Dto. N° 309****15-03-05**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Programa 19 – Atención Médica Hospital Trelew.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 7 de la planta Permanente del Programa 19 – Atención Médica Trelew y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 7 en la Planta Permanente del Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- Reubícase a las agentes que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto en el Agrupamiento, Clase, Grado y Categoría que en cada caso se indica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10° de la Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.1.0 – Personal Permanente, del Servicio Administrativo 70 – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Partida Parcial 1.1.0 – Personal Permanente del Servicio Administrativo 73 – Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2005.

**ANEXO I**

Apellido y Nombres: CALABRANO, Gladis  
Clase: 1968  
MI N°: 20.095.401  
Categoría Actual: B-II-II-5  
Categoría a Reubicar: B-I-II-7  
Subrogancia:  
Dependencia: Nivel Central

Apellido y Nombres: FREDES, Carla Daniela  
Clase: 1972  
MI N°: 22.207.668  
Categoría Actual: B-II-II-5 Jer. 2 – Cat. 6  
Categoría a Reubicar: B-I-II-7  
Subrogancia: Jer. 2 – Cat. 8  
Dependencia: Hospital Subzonal Pto. Madryn

**Dto. N° 321****16-03-05**

Artículo 1°.- NO HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio interpuesto por el señor Santiago Alberto Zadoff contra la Resolu-

ción N° 000039-EC-04.

Artículo 2°.- CONFIRMAR en todos sus términos la Resolución N° 000039-EC-04.

**Dto. N° 322****16-03-05**

Artículo 1°.- Autorízase el adelanto del monto diario de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00), a fin de afrontar los gastos que, en concepto de alojamiento y comida, surjan necesarios para el cumplimiento de los contratos de la Unidad Ejecutora Provincial individualizados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°.- A los efectos de lo establecido en el párrafo anterior, deberá contarse con la previa intervención del Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial, debiendo realizarse a través de su Servicio Administrativo la correspondiente rendición de cuentas en forma documentada.

Artículo 3°.- El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto será imputado al SAF 33 – Unidad Ejecutora Provincial – Programa 27 – PRODISM – Fuente de Financiamiento 342 – Recursos para Funcionamiento de la UEP o al Programa 7 – Conducción y Ejecución – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2005.

**ANEXO I****NOMINA CONTRATADOS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

|                                   |                |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfaro Armando                    | DNI 21.969.555 |
| Barone Manuel (Arq.)              | DNI 24.449.540 |
| Berruhet Graciela Fernanda (Arq.) | DNI 16.692.849 |
| Brust Carina Isabel (Cra.)        | DNI 20.233.954 |
| Camino Mariana Andrea (Lic.)      | DNI 24.041.224 |
| Camino Maximiliano (Lic.)         | DNI 25.554.465 |
| Cristiani Walter Augusto          | DNI 11.438.792 |
| Do Pazo Jorge Daniel              | DNI 10.422.855 |
| Espinoza Juan Carlos (Arq.)       | DNI 21.000.410 |
| Fernández Jorge Enrique           | DNI 16.049.955 |
| García Carlos Alberto (Arq.)      | DNI 10.422.953 |
| Helmer Pablo                      | DNI 14.941.544 |
| Hernando Lorena (Arq.)            | DNI 26.722.309 |
| James Pablo Darío                 | DNI 25.724.608 |
| Montivero Rolando                 | DNI 7.950.533  |
| Roberts Fernando Martín           | DNI 25.335.687 |
| Sangali Federico Javier (Lic.)    | DNI 28.129.210 |
| Schreyer Germán (Ing.)            | DNI 14.973.284 |
| Soto Mauricio Iván                | DNI 18.714.030 |
| Tellería Pablo Raúl               | DNI 23.286.948 |
| Tossi Hugo Clemente               | DNI 8.522.054  |
| Zabala Suárez Juan E. (Lic.)      | DNI 23.322.379 |

**Dto. N° 336****18-03-05**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria en la Jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca, Programa 1 – Conducción y Administración de la Secretaría de Pesca.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Pesca, eliminándose cuatro (4) cargos Oficial Administrativo – Nivel II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria, e incrementándose un (1) cargo Personal de Gabinete en Planta Temporaria de la citada Secretaría.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del Ingeniero MOLINA,

José María (MI N° 10.561.206 – Clase 1953) en el cargo Director General de Pesca, dependiente de la Secretaría de Pesca, para el que fuera designado mediante Decreto N° 76/04.

Artículo 4°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Personal de Gabinete en el Área de la Secretaría de Pesca, al Ingeniero MOLINA, José María (MI N° 10.561.206 – Clase 1953), de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 5°.- El funcionario designado en el Artículo precedente, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Director General del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 6°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Dirección General de Pesca, al Doctor CALATAYUD, Edgardo Raúl (MI N° 22.453.820 – Clase 1972) cargo Abogado "A" – Código 4-001-Clase I – Categoría 17, del Agrupamiento Personal Profesional – Planta Temporal de la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 7°.- Otórgase al funcionario designado en el Artículo precedente el Adicional por Jerarquía Profesional, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 1987, Artículo 22° Inciso g) reglamentado por el Decreto N° 1330/81 y su modificatorio Decreto N° 509/84, a partir de la fecha del presente Decreto y mientras permanezca en el cargo designado.

Artículo 8°.- Abónase al Doctor CALATAYUD, Edgardo Raúl (MI N° 22.453.820 – Clase 1972) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista y el que subroga de conformidad a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Decreto N° 116/82 y por aplicación del Decreto N° 700/92.

Artículo 9°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 61 – Secretaría de Pesca – S.A.F. 61 – Programa 1 – Conducción y Administración de la Secretaría de Pesca – Ejercicio: 2005.

#### **Dto. N° 337**

**18-03-05**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto al Señor Aldo Osmar ZAVALA (MI N° 06.903.975 – Clase 1943) en el cargo de Personal de Gabinete en el área del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Asígnase al funcionario designado precedentemente, una remuneración equivalente al cargo de Director General.

Artículo 3°.- Establécese que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad Específica 1 – Conducción y Ejecución del M.E. – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

#### **Dto. N° 339**

**18-03-05**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 – Secretaría de Desarrollo Social – SAF 40 – Programa 16 – Atención de la Tercera Edad – Actividad Específica 1 – Conducción y Administración Atención de la Tercera Edad y Programa 22 – Asistencia Social – Actividad Específica 1 – Ejecución Asistencia Social.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia eliminándose de la Planta Temporal de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, tres (3) cargos – Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase III – y de la Planta Permanente un (1) cargo Medio Oficial Albañil – Código 2-002 – Agrupamiento Personal Obrero – Clase V, e incrementándose en la Planta Permanente de la Dirección de Asistencia Social – Dirección General de Desarrollo y Promoción Social – Subsecretaría de Desarrollo Social, un (1) cargo Jefe de División- Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II y un (1) cargo Jefe de División – Categoría 12 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III, todos los cargos Decreto Ley 1987.

Artículo 3°.- Modifícase la Estructura Orgánico Funcional de la Dirección de Asistencia Social creándose el Departamento Coordinación de Veteranos de Guerra y la División Liquidaciones – ambos cargos dependientes de la citada Dirección – Dirección General de Desarrollo y Promoción Social – Subsecretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 4°.- Apruébase la Estructura Orgánico Funcional de la Dirección de Asistencia Social.

Artículo 5°.- Apruébanse las Misiones, Funciones y Requisitos para los cargos creados.

Artículo 6°.- Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto al agente Mario Enrique JARA (DNI N° 14.540.351 – Clase 1961) cargo Jefe de Departamento Ejecución Presupuestaria – Dirección General de Administración – Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo de Jefe de Departamento Coordinación de Veteranos de Guerra Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II y a la agente Mónica Graciela TRIVIÑO (D.N.I N° 17.185.500 – Clase 1965), cargo Jefe de División Gestión – Dirección General de Administración – Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Jefe de División Liquidaciones – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III ambos cargos Decreto Ley 1987 – dependientes de la Dirección de Asistencia Social Dirección General de Desarrollo y Promoción Social – Subsecretaría de Desarrollo Social – Secretaría de Desarrollo Social, por aplicación del Artículo 19° del Decreto Ley 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81.

Artículo 7°.- El gasto que demande en presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 Secretaría de Desarrollo Social – SAF 40 – Programa 22 – Asistencia Social – Actividad Específica 1 – Ejecución Asistencia Social.

## **RESOLUCION**

### **PODER JUDICIAL**

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 2348/05-R.H.  
Rawson, 30 de Marzo de 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un cargo de Secretario de Cámara de la Excm. Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Trelew, en virtud de haber sido aceptada la renuncia a su anterior titular, el Dr. Roberto LEO, mediante Resolución Administrativa N° 2306/05-R.H., a partir del 19-03-05 y corresponde llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de las Acordadas 3099/95 y su modificatoria 3181/99, para cubrir el referido cargo.

Por ello, el Superior Tribunal de Justicia

### RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria Acordada N° 3181/99, para cubrir un cargo de Secretario de Cámara para la Excm. Cámara Primera en lo Criminal con asiento en la ciudad de Trelew - remuneración mensual \$ 3.656,67 – más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el art. anterior, al Dr. Daniel Alejandro REBAGLIATI RUSSELL como presidente y a los Dres. Roberto Rubén PORTELA y Alicia Susana VILASECA, como integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 11-04-2005 al 22-04-2005 respectivamente.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante tres días corridos en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Chubut" y "Jornada", conforme al art. 4º de la Acordada N° 3099/95.

5º) Serán requisitos para inscribirse en dicho concurso, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por Ley, con una antigüedad, mínima de dos (2) años o en su defecto con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

Original o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoquen.

Certificado de aptitud psico-física expedido por un Organismo de Salud Pública.

Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7º) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en la sede de la Excm. Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Trelew, sito en Avda. 9 de Julio 261, los días hábiles en el horario de 07 a 13 hs., durante el período establecido en el punto 3º).

8º) El jurado designado establecerá la bibliografía, el temario y la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9º) Regístrese, comuníquese a los Sres. Integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del art. 4º de la presente y archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI  
Dr. DANIEL LUIS CANEO  
Dr. FERNANDO S. L. ROYER

I: 08-04-05 V: 12-04-05

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-53 17-03-05

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2º.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2005, interpuesto por la Vicedirectora Titular de la Escuela N° 84 jornada simple de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, señora MARCOLINI, Claudia Elisabet (M.I. N° 13.704.663 - Clase 1960), a escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° XIII-54 17-03-05

Artículo 1º.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2º.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 07 de Septiembre de 2004, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 158 jornada simple de Trelew, señora PUPPO, Alicia Emilia (M.I. N° 04.721.057 - Clase 1943).

Artículo 3º.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera se abone a sus derechohabientes los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º del Decreto Ley N° 1987, aplicable conforme lo establecido en el Artículo 114º del mismo cuerpo legal y cuarenta (40) días de licencia anual reglamentaria proporcional año 2004, no usufructuada, de acuerdo al Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4º.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3º) de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

#### Res. N° XIII-55 17-03-05

Artículo 1º.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2º.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la docente señora CAÑADAS, Clarisa Marcela (M.I. N° 18.027.157 - Clase 1966), al cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas Titular de la Escuela N° 504 de Rawson, a partir del 16 de Septiembre de 2004, por razones particulares.

#### Res. N° XIII-56 17-03-05

Artículo 1º.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2º.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada

por la señora CAMARDA, Laura Esther (M.I. N° 06.265.059 - Clase 1950), en un cargo de Director Titular de la Escuela N° 26 jornada simple y en un cargo de Maestro de Ciclo Titular de la Escuela para Adultos N° 614, ambas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Enero de 2005, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente renunciante, sesenta (60) días de vacaciones por el cargo de Director de la Escuela N° 26 y cincuenta y dos (52) días por el cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela para Adultos N° 614; en concepto de vacaciones año 2004, no usufructuadas, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-57 17-03-05**

Artículo 1°.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2005, interpuesto por la Maestra de Educación Inicial Titular de la Escuela N° 458 de José de San Martín, Provincia del Chubut, señora CONTRERAS, Julieta Alejandra (M.I. N° 18.254.007 - Clase 1967), a escuelas de la Provincia de San Juan.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica, conforme se desprende del informe del Organismo Sectorial de Personal obrante a fojas 41 del Expediente N° 135-ME-05.

**Res. N° XIII-58 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor GRILLI, José Luis (M.I. N° 10.500.732 - Clase 1952), en un cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas Titular de la Escuela N° 213 jornada simple de Puerto Madryn, a partir del 22 de Noviembre de 2004, por razones particulares.

**Res. N° XIII-59 17-03-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 268/04 a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, por el período lectivo 2005, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 207 jornada simple de Trelew, señora ITURRIOZ, Silvia Cristina (M.I. N° 21.354.314 - Clase 1970).

**Res. N° XIII-60 17-03-05**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 130-ME-2003.

Artículo 2°.- Autorizar a la Directora de Asesoría Legal a designar Instructor Sumariante, quien estará facultado para nombrar secretario.

**Res. N° XIII-61 17-03-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- TRASLADAR TRANSITORIAMENTE a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, por el período lectivo 2005, al Maestro de Año Titular de la Escuela N° 69 con albergue de Colonia Cushamen, señor INOSTROZA, Erverto Reinaldo (M.I. N° 16.644.021 - Clase 1963).

**Res. N° XIII-62 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el dictado de la presente del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la docente señora PEREZ RUIZ, Julieta Andrea (M.I. N° 18.602.607 - Clase 1966), al cargo de Maestro de Ciclo Titular de la Escuela N° 501 de Comodoro Rivadavia, a partir del 04 de Octubre de 2004, por razones particulares.

**Res. N° XIII-63 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 202 -jornada simple- de Rawson, de la Maestra Especial de Actividades Plásticas, Titular de la Escuela N° 181 -jornada simple- de Puerto Madryn, señora ARGUELLO, Elda Inés (M.I. N° 17.943.708 - Clase 1967), por el período lectivo 2004.

**Res. N° XIII-64 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 17 de Julio de 2004, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 5 jornada simple de Trelew, señora MAYDAGAN, Teresa María (M.I. N° 05.297.692 - Clase 1946).

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se abone a sus derechohabientes los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26° del Decreto Ley N° 1987 aplicable conforme lo establecido en el Artículo 114° del mismo cuerpo legal y treinta y cinco (35) días de Licen-

cia Anual Reglamentaria proporcional año 2004, no usufructuada, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3°) de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-65 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR a partir del 01 de Noviembre de 2004 la renuncia interpuesta por la agente Margarita AMADO (M.I. N° 02.948.483 - Clase 1933), al cargo de Cocinero, Código 1-002 - Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio, perteneciente a la Planta Permanente de la Escuela Especial N° 503 Discapacitados Mentales Leves de Trelew, en el que fue designada mediante Resolución N° 1120/92 de ex - Consejo Provincial de Educación, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la agente renunciante, treinta y tres (33) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2004, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-66 17-03-05**

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir del 7 de marzo de 2005 los cargos que a continuación se detallan, vacantes por creación Decretos N° 685/04 y 02/05, correspondientes a la Supervisión Escolar de Nivel Inicial de Región II de Puerto Madryn:

- Dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela de Nivel Inicial Municipal N° 2401.

Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela de Nivel Inicial Municipal N° 2406.

Un (1) cargo de Maestro de Nivel Inicial a la Escuela de Nivel Inicial Municipal N° 2408.

Artículo 2°.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se afrontará con crédito previsto en la Fuente de Financiamiento 111, Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica.

**Res. N° XIII-67 17-03-05**

Artículo 1°.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2005,

interpuesto por la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 210 jornada simple de Esquel, Provincia del Chubut, señora PACTAT, Rosa Inés (M.I. N° 16.467.058 - Clase 1963), a escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica, conforme se desprende del informe del Organismo Sectorial de Personal obrante a fojas 13 del Expediente N° 94-ME-05.

**Res. N° XIII-68 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Disposición N° 214/04 emanada de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, mediante la cual se acuerda la permuta entre las Maestras de Año Titulares de la Escuela N° 202 - jornada simple- de Rawson, señora BUSTAMANTE, Verónica Beatriz (M.I. N° 23.791.478 - Clase 1974) y de la Escuela N° 122 -jornada simple- de Trelew, señora MARTINELLI, Mirta Gladys (M.I. N° 14.169.533 - Clase 1960), a partir del período escolar 2005.

**Res. N° XIII-69 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 1°.- ACEPTAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región II de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2005, interpuesto por la Maestra de Educación Inicial Titular del Jardín de Infantes N° 903 de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, señora BERMEJO, Mariel Andrea (M.I. N° 17.810.204 - Clase 1966).

**Res. N° XIII-70 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora VILLACORTA, Ana Ester (M.I. N° 06.438.601 - Clase 1951), en un cargo de Maestro de Año Titular de la Escuela N° 39, jornada simple, de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Agosto de 2004, por acogerse a los beneficios jubilatorios.

**Res. N° XIII-71 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- TRASLADAR TRANSITORIAMENTE por vía de excepción, a la Escuela N° 134 -jornada completa- Paso del Sapo, a la Maestra de Año Titular de EGB 1

y 2 de la Escuela N° 106 -jornada completa- de Alto Río Senguer, señora ARZAMENDIA, Griselda María (M.I. N° 22.971.427 - Clase 1972), desde el 20 de agosto de 2004 y hasta la finalización del período lectivo 2004.

**Res. N° XIII-72 17-03-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia a partir del 01 de noviembre de 2004, de la docente NEUMANN, Dora Beatriz (M.I. N° 05.687.538 - Clase 1949), en un (1) cargo de Director y en tres (3) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2° Año 2da. división en el Colegio N° 714 y en veinte (20) horas cátedra de Lengua y Literatura en 9° Año en el Colegio N° 724, cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1° Año 2da. división, cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura en 1° Año 4ta. división y cuatro (4) horas cátedra de Lengua y Literatura en 2° Año 1ra. división en el Colegio N° 771 y tres (3) horas cátedra de Lengua en el Instituto Superior de Formación Docente N° 808, todos los Establecimientos de Trelew, con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

**Res. N° XIII-73 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR a partir del 01 de diciembre de 2004 la renuncia interpuesta por el agente Honorio GARCIA (M.I. N° 07.330.362 - Clase 1942), al cargo de Ordenanza «A», Código 1-016 - Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio perteneciente a la Planta Permanente de la Escuela N° 138 Jornada Simple de Trelew, en el que fue designado mediante Decreto N° 1288/00, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone al agente renunciante treinta y siete (37) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2004, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-74 17-03-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 01 de mayo de 2004, por la docente BONET, Susana Elba (M.I. N° 5.129.853 - Clase 1944), en un (1) cargo de Preceptor en el Colegio N° 751 de Trelew, con

situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Artículo 3°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de licencia anual proporcional año 2004, conforme lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-75 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR a partir del 01 de diciembre de 2004 la renuncia interpuesta por la agente Beatriz MELLADO (M.I. N° 03.861.056 - Clase 1941), al cargo de Portero de Escuela, Código 1-019 - Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio perteneciente a la Planta Permanente de la Escuela N° 81 Jornada Completa de El Hoyo, en el que fue designada mediante Resolución N° 1903/81, del ex - Consejo Provincial de Educación, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone al agente renunciante, treinta y siete (37) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2004, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-76 17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR a partir del 01 de noviembre de 2004 la renuncia interpuesta por la agente Haydeé MONSALVO (M.I. N° 02.050.524 - Clase 1928), al cargo de Ayudante de Cocina, Código 1-003 - Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, perteneciente a la Planta Permanente de la Escuela N° 51 Jornada Simple de Río Pico, en el que fue designada mediante Resolución XIII N° 361/93, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la agente renunciante treinta y tres (33) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2004, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que deman-

de el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-77** **17-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- ACEPTAR a partir del 12 de noviembre de 2004 la renuncia interpuesta por el agente Rubén Osvaldo SÁNCHEZ (M.I. N° 11.155.770 - Clase 1954), al cargo de Guardián, Código 1-010 - Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicios, Planta Temporal de la Escuela N° 2 Jornada Simple de Comodoro Rivadavia, en el que fue designado mediante Resolución N° 2722/91.

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone al agente renunciante veinticinco (25) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2004, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-78** **17-03-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia interpuesta a partir del 01 de julio de 2003, por la docente SUAREZ, Lilian Edith (M.I. N° 05.381.302 - Clase 1946), en cinco (5) horas cátedra de Matemática en 1° año 4ta. división, cinco (5) horas cátedra de Matemática en 1° año 5ta. división y cinco (5) horas cátedra de Matemática en 1° año 6ta. división de Educación Polimodal, modalidad Bienes y Servicios, y en veinte (20) horas cátedra de Matemática en 8° año de Educación General Básica, en el Colegio N° 749 de Comodoro Rivadavia, todas con situación de revista titular, con el fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Artículo 3°.- Disponer que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente renunciante, treinta (30) días de licencia proporcional año 2003, correspondiendo se abone la misma conforme lo establecido por el Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87, modificada por Resolución N° 517/90, ambas del ex Consejo Provincial de Educación.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores, Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-79** **21-03-05**

Artículo 1°.- Disponer la prórroga de la separación preventiva del cargo de la señora Susana Elisa Insúa (M.I. N° 04.762.235), Directora Titular en la Escuela N° 55, de Treorcky, por el término de sesenta (60) días, a partir de la notificación de la presente, en el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 140/04, de conformidad a lo estipulado por el Decreto Ley N° 1820, continuando con sus funciones en las Escuelas N° 122 y 759 de la ciudad de Trelew.

**Res. N° XIII-80** **21-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Asignar a partir del 13 de Setiembre de 2004, un (1) cargo de Maestro Bibliotecario con destino a la Biblioteca «Bernardo Vacchina» de la localidad de Rawson.

Artículo 3°.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-81** **21-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- TRASLADAR TRANSITORIAMENTE por vía de excepción, a la Escuela N° 198 -jornada simple- de Comodoro Rivadavia a la Maestra de Año Titular de EGB 1 y 2 de la Escuela N° 172 -jornada simple- de la misma ciudad, señora MENDEZ CORTES, María del Mar (M.I. N° 10.146.344 - Clase 1952) desde el 02 de noviembre de 2004 hasta la finalización del período lectivo 2004.

**Res. N° XIII-82** **21-03-05**

Artículo 1°.- RECHAZAR por extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto por el docente Angel César TORRES (M.I. N° 7.682.335).

Artículo 2°.- CONCEDER el Recurso Jerárquico presentado en subsidio por el docente mencionado en el Artículo precedente, elevando los actuados al Señor Gobernador para su tratamiento.

**Res. N° XIII-83** **21-03-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- HACER lugar al pedido de retractación de renuncia efectuado por la docente VEGAS, Norma (M.I. N° 05.687.582 - Clase 1950), a partir del 01 de enero de 2005.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la docente VEGAS, Norma (M.I. N° 05.687.582 - Clase 1950) mantendrá su situación activa, reintegrándose en los cargos que

detentaba en tanto sobre ellos no se hayan generado derechos de terceros como consecuencia de la renuncia oportunamente presentada por la agente.

**Res. N° XIII-84 21-03-05**

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición Conjunta N° 08/04, emanada de la Dirección General de EGB 3 y Polimodal y la Dirección de Personal Docente.

**Res. N° XIII-85 21-03-05**

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, interpuesto por la docente VAZQUEZ, Gladys Noemí (M.I. N° 14.327.848 - Clase 1961), titular en un (1) cargo de Preceptor de la Escuela de Educación Media N° 5 y en un (1) cargo de Preceptor en la Escuela de Educación Media N° 13, ambos establecimientos educativos del distrito de Merlo, Provincia de Buenos Aires, por el período lectivo 2005.

**Res. N° XIII-86 21-03-05**

Artículo 1°.- NO HACER LUGAR al pedido de Reincorporación al sistema activo en un cargo de Preceptor titular solicitado por el señor RICHTER, Roberto Alcides (M.I. N° 8.452.830 - Clase 1947).

Artículo 2°.- CONCEDER el recurso Jerárquico interpuesto por el agente mencionado en el Artículo 1°.

---

**SUBSECRETARÍA DE TRABAJO**

**Res. N° 20 29-03-05**

ARTICULO 1°: REVOCAR el certificado obrante a fs. 836 del Expediente N° 01-0245/05, de fecha 07 de marzo de 2005, extendido por el Delegado Regional de la Delegación Regional de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de esta Subsecretaría de Trabajo.

ARTICULO 2°: INTIMAR a la firma ARBUMASA S.A a dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Circular 06/05.-

ARTICULO 3° : Intimar a la firma ARBUMASA S.A, para que en el plazo de tres días hábiles acredite la personería invocada.

ARTICULO 4°: COMUNICAR la presente Resolución a la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.-

**Res. N° 21 29-03-05**

ARTICULO 1°: REVOCAR el certificado obrante a fs. 9, del Expediente N° 01-0338/05 de fecha 01 de marzo de 2005, extendido por el Delegado Regional de la Delegación Regional de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de esta Subsecretaría de Trabajo.

ARTICULO 2°: INTIMAR a la firma DE ANGELIS OSVALDO DANIEL a dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Circular 06/05.-

ARTICULO 3°: INTIMAR a la firma DE ANGELIS OSVALDO DANIEL, para que en plazo de tres (3) días hábiles acredite la personería invocada.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR la presente Resolución a la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.-

**Res. N° 22 29-03-05**

ARTICULO 1°: REVOCAR el certificado obrante a fs. 5338, del Expediente N° 01-0432/05 extendido por el Sr. Francisco Fernando REINOSO, en su carácter de Delegado Regional de la Delegación Regional de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de esta Subsecretaría de Trabajo, de fecha 16 de marzo de 2.005.

ARTICULO 2°: INTIMAR a la firma ARGENOVA S.A. a dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Circular 06/05.-

ARTICULO 3°: INTIMAR a la firma ARGENOVA S.A., para que en plazo de tres (3) días hábiles acredite la personería invocada.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR la presente Resolución a la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.-

**Res. N° 23 29-03-05**

ARTICULO 1°: HACER LUGAR al recurso jerárquico interpuesto por el apoderado de la firma «CONARPESA CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA S.A.».-

ARTICULO 2°: ANULAR en todos sus términos la Resolución N° 315/04 dictada por el señor Delegado de la Delegación Regional de Comodoro Rivadavia de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, y de todos los actos dictados en su consecuencia.-

ARTICULO 3: HACER SABER al Delegado de la Delegación Regional Comodoro Rivadavia que deberá continuar con el procedimiento e infraccionar conforme lo establecido por el artículo 31 y siguientes de la Ley 3270.-

**Res. N° 24 29-03-05**

ARTICULO 1°: REVOCAR el certificado obrante a fs. 65, del Expediente N° 01-0323/05, de fecha 07 de marzo de 2005, extendido por el Delegado Regional de la Delegación Regional de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de esta Subsecretaría de Trabajo.

ARTICULO 2°: INTIMAR a la firma ANDRES JOZWICKI a dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Circular 06/05.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR la presente Resolución a la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.-

---

**SECRETARÍA DE PESCA**

**Res. N° 20 09-03-05**

Artículo 1°.-CONTRATASE en forma directa con la firma ALDEA 3, los Renglones N° 1 y 2, para la adquisición de diez (10) computadoras de escritorio con sus accesorios y cuatro (4) computadoras notebook, por la suma total de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRES-

CIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 69.367,35).

Artículo 2°.- CONTRATASE en forma directa con la firma MHS Computación, los Renglones N° 4 y 5, respecto a la adquisición un (1) switch y un (1) rack, por la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 3.995).

Artículo 3°.- DECLÁRESE fracasado el Renglón N° 3 respecto a la adquisición de un (1) servidor por no ajustarse, la única oferente MHS Computación, a los requerimientos técnicos solicitados.-

Artículo 4°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 73.362,35) a la Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca - SAF 61 - Programa 17 - Actividad 2 - U.G 11999 - F.F 344 - Inciso 4 - Principal 3 - Parcial 6 - Ejercicio 2005.-

---

## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

### Res. N° IV-33 07-03-05

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma.

Artículo 2°.- Autorizar la realización de horas extras al agente José Humberto ESCOBAR (D.N.I. N° 10.147.282 - Clase 1953) Cargo Peón - Código 2-086 - Agrupamiento Personal Obrero - Clase VI - Planta Permanente y a las agentes María del Carmen KRAY (D.N.I. N° 23.998.524 - Clase 1974) y Graciela QUILAQUEO (D.N.I. N° 22.418.435 - Clase 1972) ambas Cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase III - Planta Temporal - todos los cargos Decreto Ley 1987, dependientes de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutualidades - Secretaría de Desarrollo Social, por un total de cincuenta (50); veinticinco (25) y veinticinco (25) horas mensuales respectivamente, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Artículo 3°.- El Servicio Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, abonará las horas autorizadas mediante el artículo precedente, las que se detallarán mensualmente en planillas discriminatorias de días y horas, por aplicación del Artículo 23° del Decreto Ley 1987 y al Decreto Ley 1330/81 reglamentario de la citada norma legal.

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - SAF 40 - Programa 25 - Promoción del Cooperativismo - Actividad Específica 1 - Ejecución Promoción del Cooperativismo.

### Res. N° IV-34 07-03-05

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma.

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Dirección de Desarrollo Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Social a la agente Marcela Noemí ESCOBAR (D.N.I. N° 22.203.296 - Clase 1971) Cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 - Clase I - Decreto Ley 1987 dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Social.

### Res. N° IV-35 07-03-05

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley N° 920, por aplicación del punto 3) de la citada norma legal.

Artículo 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la agente Liliana Elvira ABRAHAM (D.N.I. N° 14.973.114 - Clase 1962) Cargo Profesional - Categoría 5 - Ley 4262 con funciones en el Servicio de Protección de Derechos de la localidad de Gaiman dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social, por el término de seis (6) meses a partir del 01 de marzo de 2005 por aplicación del Artículo 57° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

### Res. N° IV-41 15-03-05

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma.

Artículo 2°.- Autorizar al agente Edgard CLARKE (D.N.I. N° 12.538.161 - Clase 1957), cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase III, al agente Cristian Gabriel ESCUDERO (D.N.I. N° 23.608.712 - Clase 1974), cargo Oficial Administrativo - Código 3-001 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase I, y al agente Paul Germán MARTINEZ (D.N.I. N° 24.133.361 - Clase 1974) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase III, todos de la Planta Temporal - Decreto Ley 1987 a realizar por un total de sesenta (60); cuarenta (40) y cuarenta (40) horas mensuales respectivamente, dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social en horario suplementario, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2005.

Artículo 3°.- El Servicio Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, abonará las horas autorizadas mediante el artículo precedente, las que se detallarán mensualmente en planillas discriminatorias de días y horas, por aplicación del Artículo 23° del Decreto Ley 1987 y el Decreto Ley 1330/81 reglamentario de la citada norma legal.

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - SAF 40 - Programa 2 - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad Específica 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia y en el Programa 1 - Conducción de

la Secretaría de Desarrollo Social - Actividad Específica 1 - Conducción de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° IV-44 15-03-05**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 15 de marzo de 2005, la renuncia interpuesta por el señor Néstor Darío LABARTA (D.N.I. N° 14.111.227 - Clase 1961) al cargo Director del Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) de la ciudad de Trelew dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social.

**Res. N° IV-45 16-03-05**

Artículo 1°.- Designase a cargo de la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General de Coordinación y Control - Secretaría de Desarrollo Social a la agente Rosa Patricia Noemí ALVELO (D.N.I. N° 24.670.924 - Clase 1976) Cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Agrupamiento Personal Administrativo - Clase III - a cargo del Departamento Administrativo - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico Clase II - ambos cargos Decreto Ley 1987, por los días 09, 10 y 11 de marzo del año 2005.

**Res. N° IV-46 16-03-05**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma.

Artículo 2°.- Autorizar la realización de horas extras a la agente Paulina Olga NIETO (D.N.I. N° 4.528.978 - Clase 1943), cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Decreto Ley 1987, a la agente María Elba GONZALEZ (D.N.I. N° 6.224.182 - Clase 1949) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Decreto Ley 1987, a la agente Dora Stella JONES (D.N.I. N° 12.189.719 - Clase 1955) cargo Cocinera - Categoría 4-A con 40 horas semanales de labor - Ley 3158, a la agente Mónica Lucía VALLEJOS (D.N.I. N° 17.406.832 - Clase 1965) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Clase IV Planta Permanente del Plante Básico de la Dirección General de Asuntos Municipales dependiente Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, con asiento de funciones en la Dirección de Asistencia Social y al agente Abel Rumualdo GORDILLO (D.N.I. N° 14.388.360 - Clase 1962) cargo Oficial Oficios Varios - Código 2-078 - Agrupamiento Personal Obrero - Clase III - Decreto Ley 1987, por un total de cincuenta (50) horas mensuales cada uno respectivamente, en la Dirección de Asistencia Social dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 30 de junio del mismo año.

Artículo 3°.- El Servicio Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social, abonará las horas autorizadas mediante el artículo precedente, las que se detallarán mensualmente en planillas discriminatorias de días y ho-

ras, por aplicación del Artículo 23° del Decreto Ley 1987 y el Decreto 1330/81 reglamentario de la citada norma legal.

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - SAF 40 - Programa 22 - Asistencia Social - Actividad Específica 1 - Ejecución de Asistencia Social y Programa 2 - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad Específica 1 - Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.

## RESOLUCIONES CONJUNTAS

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Res. Conj. N° IV-36 SDS y XII-10 SIPySP 08-03-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma.

Artículo 2°.- Prorrogar el asiento de funciones en la Dirección Provincial de Transportes, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del agente Cristian Marcelo PISCIA - Cargo Peón - Categoría 4 - B Ley 3158, Dirección de la Juventud, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005.

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD

**Res. Conj. N° IV-40 SDS y XXI-76 SS 14-03-05**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley N° 920, por aplicación del punto 3) de la citada norma legal.

Artículo 2°.- Prorrógase a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, la asignación de funciones de la Psicóloga Mirta Beatriz LEON (D.N.I. N° 6.554.747 - Clase 1951) Cargo Profesional - Categoría 5 - Ley 4262 de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social, en el Servicio de Salud Mental del Hospital Zonal de la ciudad de Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

**Res. Conj. N° IV-47 SDS y XXI-79 SS 16-03-05**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32°

del Decreto Ley N° 920, por aplicación del punto 3) de la citada norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir del 01 de enero de 2005 y por el término de seis (6) meses a la agente Ana María LEMUS (D.N.I. N° 24.300.540 - Clase 1974) cargo Auxiliar Administrativo 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Ley 1987 de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Secretaría de Desarrollo Social, en el Hospital Zonal de la ciudad de Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3°.- La agente mencionada en el Artículo precedente deberá presentarse al término de lo autorizado, en su lugar de origen en el Hogar de Adolescentes Mujeres de la ciudad de Trelew.

Artículo 4°.- El área de Personal del Hospital Zonal de Trelew, deberá remitir los días 30 de cada mes, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Ana María LEMUS, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

## DISPOSICIONES

### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

#### Disposición N° 15/05

Rawson (Chubut), 17 de febrero de 2005.-

VISTO:

La Ley Nacional 24.922, la Ley Provincial N° 26 y las Disposiciones Nros. 114/04-DGP, 006/05-DGP y 013/05-DGP; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Ley Nacional N° 24922 otorga el dominio y jurisdicción de las provincias hasta una distancia de doce (12) millas marinas adyacentes a sus costas medidas a partir de las líneas de base reconocidas por la legislación Nacional para los fines de su explotación, exploración, conservación y administración;

Que el Artículo 7° de la Ley Provincial N° 26 faculta a la autoridad de aplicación en materia de pesca a establecer épocas y zonas de veda, sean estas locales o generales, temporarias o permanentes;

Que por medio de la Disposición N° 114/04-DGP, se vedó el Golfo San Jorge para la pesca de langostino;

Que las zonas de veda deben revisarse en forma periódica atendiendo a la variabilidad propia del recurso;

Que mediante la Disposición N° 006/05-DGP se autorizó una prospección en aguas de jurisdicción provincial a efectos de continuar con las evaluaciones sobre el recurso langostino, la cual se prorrogó por Disposiciones Nros. 008/05 y 013/05-DGP;

Que la autoridad de aplicación de la normativa vi-

gente en materia de pesca es la Dirección General de Pesca;

POR ELLO:

El Director General de Pesca

**DISPONE:**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la inclusión de los buques detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Disposición, a operar en el marco de la prospección autorizada

mediante Disposición N° 006/05-DGP y prorrogada mediante Disposiciones Nros. 008 y 013/05-DGP.

Artículo 9°.- COMUNIQUESE a las cámaras empresarias, a los permisionarios, a la Prefectura Naval Argentina, dese al Boletín Oficial y cumplido Archívese.-

Ing. JOSE MARIA MOLINA

Director General de Pesca

### ANEXO I

| BUQUES      | MATRICULA | OBSERVADOR  |
|-------------|-----------|---|
| BP MAR SUR  | 0341      | Juan José ROMERO<br>D.N.I. 8.073.157<br>TE: 15539817/458548 |
| LUNES SANTO | 1132      | Néstor SANTIBAÑEZ<br>D.N.I. 24.245.619<br>TE: 15510246      |

---

#### Disposición N° 17/05

Rawson (Chubut), 21 de febrero de 2005.-

VISTO:

La Ley Nacional 24.922, la Ley Provincial N° 26 y las Disposiciones N° 006/05, 008/05, 009/05, 010/05, 012/05, 013/05 y 015/05-DGP; y

CONSIDERANDO:

Que es interés de la administración pesquera provincial monitorear el estado de situación del recurso langostino en el norte del Golfo San Jorge;

Que por las Disposiciones citadas en el Visto se autorizó una prospección y pesca exploratoria para comenzar con la evaluación del recurso mencionado;

Que la captura de merluza y tasa merluza/langostino son significativamente bajas en las zonas costeras de Isla Quintano y en las restantes zonas las tasas presentan valores inferiores a los registros históricos;

Que el proceso reproductivo de la especie langostino se encuentra finalizando, lo que hace necesario un monitoreo permanente del área reproductiva;

Que el Artículo 3° de la Ley Nacional N° 24922 otorga el dominio y jurisdicción de las provincias hasta una distancia de doce (12) millas marinas adyacentes a sus costas medidas a partir de las líneas de base reconocidas por la legislación Nacional para los fines de su explotación, exploración, conservación y administración;

Que el Artículo 7º de la Ley Provincial Nº 26 faculta a la autoridad de aplicación en materia de pesca a establecer épocas y zonas de veda, sean estas locales o generales, temporarias o permanentes;

Que el monitoreo realizado por los buques pesqueros de la flota comercial con participación de personal técnico a bordo, constituye una estrategia óptima para obtener permanentemente una adecuada percepción de la situación del recurso;

Que resulta necesario continuar con el monitoreo del área con un esfuerzo restringido;

Que la autoridad de aplicación de la normativa vigente en materia de pesca es la Dirección General de Pesca;

POR ELLO:

El Director General de Pesca

**DISPONE:**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la realización de tareas de pesca exploratoria en aguas de jurisdicción provincial, a efectos de evaluar la situación de los recursos pesqueros en el área

comprendida entre los siguientes puntos:

44º56' LS y la costa,

44º56' LS y el límite de jurisdicción provincial,

46º00' LS y el límite de jurisdicción provincial,

46º00' LS y 67º20' LW,

45º30' LS y 66º55' LW

45º30' LS y la costa.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a los buques detallados en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Disposición, a operar en el espacio marítimo establecido en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- Los buques autorizados podrán operar entre las 00:00 hs. del día 22 de febrero y las 00:00 hs. del día 3 de marzo del corriente año. Cumplido dicho plazo deberán indefectiblemente retirarse del área.

Artículo 4º.- Las embarcaciones detalladas en el ANEXO I deberán embarcar observador a bordo siempre que la Autoridad de Aplicación lo requiera. Asimismo deberán colaborar con las tareas del observador priorizando la obtención de información necesaria para el monitoreo del área por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 5º.- LA permanencia de los buques en el área mencionada, quedará condicionada al suministro de información requerida y a la cooperación necesaria para el monitoreo dispuesto. En caso, de que a criterio de la Autoridad de Aplicación no se cumplan las condiciones anteriores, se determinará el retiro del buque de la zona a prospectar.

Artículo 6º.- EN caso de registrarse cualquier circunstancia imprevista o razón de fuerza mayor que impida la efectiva participación en la experiencia, deberán obligatoriamente poner en conocimiento de tales circunstancias a esta Dirección General, a través de la Delegación de Pesca de Comodoro Rivadavia.

Artículo 7º.- LAS capturas realizadas en el marco de la pesca exploratoria deberán desembarcarse en puertos de la Provincia del Chubut.

Artículo 8º.- LOS armadores de las embarcaciones que figuran en el ANEXO I de la presente Disposición deberán entregar ante la Autoridad de Aplicación, al

finalizar la pesca exploratoria, una declaración jurada sobre el contenido de las capturas y desembarque de mercadería.

Artículo 8º.- COMUNIQUESE a las cámaras empresarias, a los permisionarios, a la Prefectura Naval Argentina, dese al Boletín Oficial y cumplido Archívese.-

Ing. JOSE MARIA MOLINA  
Director General de Pesca

**ANEXO I**

BUQUE  
PROMARSA III  
JOSE LUIS ALVAREZ  
NDDANDDU  
SUEMAR DOS  
MARA I  
PUENTE CHICO  
CODEPECA II  
ARGENOVA VII  
FLORIDABLANCA IV  
NUEVO ANITA  
ANTONIO ALVAREZ  
KALEU KALEU  
ARBUMASA XVIII  
MAR SUR  
LUNES SANTO  
CORMORAN  
RUMBO ESPERANZA  
CALABRIA  
DON JOSE DI BONA  
SAN GIUSEPPE II  
DON OSCAR  
MARÍA DEL VALLE  
DESEADO  
VERONICA ALEJANDRA N  
ANA III  
CARMEN A  
DON GIULIANO  
ANTONELLA  
QUEQUEN SALADO  
QUE LE IMPORTA  
KATHY  
DON FRANCISCO

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS**

**SUBSECRETARÍA DE COOPERATIVAS  
Y MUTUALIDADES**

**Res. N° 16**

**22-03-05**

Artículo 1º: Compartir en todos sus términos la Asamblea General Extraordinaria ordenada por el Juzgado en lo Civil y Comercial de la circunscripción de Puerto Madryn, a cargo de la señora Jueza Dra. María Inés de Villafañe, en los autos caratulados: «OSTUVALD, José Martín y otros S/ Medida Autosatisfactoria (Expte. 035,

f ° 10, año 2.005)», al Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Servicios Asistenciales Obreros Marítimos de Puerto Madryn Limitada y al Sr. Síndico José Carugo, a realizar la Asamblea Extraordinaria el día 30 de Marzo de 2.005, a las 09 horas en el SUM del Centro de Jubilados y Retirados de la Policía del Chubut, sito en calle Avila 560 de la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 2°: Ordenar a la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Servicios Asistenciales Obreros Marítimos de Puerto Madryn Limitada, que solicite a toda persona que requiera el ingreso a dicha Asamblea en calidad de asociado, constancia que acredite el pago de alguno de los planes promovidos por dicha entidad, mediante documentación respaldatoria que guarde las formalidades exigidas por la AFIP-DGI, junto con el Documento Nacional de Identidad.-

---

### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA

#### Disp. N° 17 14-03-05

Artículo 1°.- RECTIFIQUESE la Disposición N° 015/05-DGP reemplazando el «Artículo 9°» por Artículo 2°.-

Artículo 2°.- RECTIFIQUESE la Disposición N° 017/05-DGP reemplazando el último Artículo por «Artículo 9°».

---

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

#### Registro N° 14900

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 31/08/04  
 Fecha de Efectivización: 10/11/04  
 Número/s de Expediente: 5402-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Aviso Reempadronamiento Tarjeta Social y Licitación Pública N° 8/04-UEP  
 Identificación del Medio: Diario Crónica  
 Característica de la Publicidad: 04 Pub. 01-03-04-05/09/04  
 Unidad de Facturación: 10 X 2 -\$ 13.26  
 Monto del Contrato: \$ 1.060,80  
 Forma de Pago: 30 días.

#### Registro N° 14901

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 27/09/04  
 Fecha de Efectivización: 10/11/04  
 Número/s de Expediente: 5246-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Aviso Discurso Señor Gobernador  
 Identificación del Medio: Diario Crónica  
 Característica de la Publicidad: 01 Pub. 28/09/04

Unidad de Facturación: 36 X 6 -\$ 13.26  
 Monto del Contrato: \$ 2.864,16  
 Forma de Pago: 30 días.

#### Registro N° 14902

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 07/09/04  
 Fecha de Efectivización: 10/11/04  
 Número/s de Expediente: 5401-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Licitaciones Públicas N° 26-27-28/04 – Planeamiento Licitación Pública N° 20-Inf. Portuaria  
 Identificación del Medio: Diario Crónica  
 Característica de la Publicidad: 03 Pub. 08-10-12/09/04  
 Unidad de Facturación: 15 X 2 -\$ 13.26  
 Monto del Contrato: \$ 1.193,40  
 Forma de Pago: 30 días.

#### Registro N° 14903

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 28/09/04  
 Fecha de Efectivización: 10/11/04  
 Número/s de Expediente: 5242-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Aviso Emergencia Agropecuaria  
 Identificación del Medio: Diario Crónica  
 Característica de la Publicidad: 02 Pub. 29 y 30/09/04  
 Unidad de Facturación: 10 X 2 -\$ 13.26  
 Monto del Contrato: \$ 530,40  
 Forma de Pago: 30 días.

#### Registro N° 14904

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/09/04  
 Fecha de Efectivización: 10/11/04  
 Número/s de Expediente: 5288-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Aviso Mortalidad Infantil y Desocupación  
 Identificación del Medio: Diario Crónica  
 Característica de la Publicidad: 02 Pub. 30/09/04 y 05/10/04  
 Unidad de Facturación: 22 X 4 -\$ 13.26  
 Monto del Contrato: \$ 2.333,76  
 Forma de Pago: 30 días.

#### Registro N° 14905

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 31/08/04  
 Fecha de Efectivización: 09/11/04  
 Número/s de Expediente: 4992-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Auspicio Periódico  
 Identificación del Medio: La Gaceta Del Valle  
 Característica de la Publicidad: Publicación – Setiembre/04  
 Unidad de Facturación:  
 Monto del Contrato: \$ 400,00  
 Forma de Pago: 30 días.

#### Registro N° 14906

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 29/09/04  
 Fecha de Efectivización: 08/10/04

Número/s de Expediente: 5287-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso Mortalidad Infantil y Desocupación  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 02 Pub. 30/09/04 y 05/10/04  
Unidad de Facturación: 22 X 4 -\$ 14.37  
Monto del Contrato: \$ 2.529,12  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14907**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 20/08/04  
Fecha de Efectivización: 22/11/04  
Número/s de Expediente: 5319-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 25/04 – Muelle Puerto Madryn  
Identificación del Medio: Diario La Nación  
Característica de la Publicidad: 1 Pub. 23/08/04  
Unidad de Facturación: 13 X 2 -\$ 76.23  
Monto del Contrato: \$ 1.981,98  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14908**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 20/08/04  
Fecha de Efectivización: 22/11/04  
Número/s de Expediente: 5318-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 04/04- Policía  
Identificación del Medio: Diario La Nación  
Característica de la Publicidad: 02 Pub. 23/08/04 y 06/09/04  
Unidad de Facturación: 8 X 2 -\$ 76.23  
Monto del Contrato: \$ 2.439,36  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14909**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 05/08/04  
Fecha de Efectivización: 22/11/04  
Número/s de Expediente: 5335-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 8/04-Policía  
Identificación del Medio: Diario La Nación  
Característica de la Publicidad: 02 Pub. 06 y 18/08/04  
Unidad de Facturación: 8 X 2 -\$ 76.23  
Monto del Contrato: \$ 2.439,36  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14910**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 26/08/04  
Fecha de Efectivización: 22/11/04  
Número/s de Expediente: 5323-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso Convocatoria Salud  
Identificación del Medio: Diario La Nación  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 27/08/04

Unidad de Facturación: 10 X 2 -\$ 76.23  
Monto del Contrato: \$ 1.524,60  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14911**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 02/08/04  
Fecha de Efectivización: 22/11/04  
Número/s de Expediente: 5334-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Licitaciones Públicas N° 03-05-06-07/04-Policía  
Identificación del Medio: Diario La Nación  
Característica de la Publicidad: 09 Pub. (3 pub) 03/08 (01 pub) 10/08 (2 pub) 11 y 16/08 (1 pub) 25/08/04  
Unidad de Facturación: 8 X 2 -\$ 125.84  
Monto del Contrato: \$ 18.120,96  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14912**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 05/10/04  
Fecha de Efectivización: 16/11/04  
Número/s de Expediente: 5593-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso Desocupación  
Identificación del Medio: El Diario de Madryn  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 09/10/04  
Unidad de Facturación: 4 X 22 -\$ 11.05  
Monto del Contrato: \$ 972,40  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14913**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 01/09/04  
Fecha de Efectivización: 17/11/04  
Número/s de Expediente: 4883-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Auspicio Periódico  
Identificación del Medio: Patagonia Paper  
Característica de la Publicidad: Publicación-Setiembre/04  
Unidad de Facturación:  
Monto del Contrato: \$ 600,00  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14914**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 31/08/04  
Fecha de Efectivización: 17/11/04  
Número/s de Expediente: 5890-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Auspicio Periódico  
Identificación del Medio: La Gaceta del Valle  
Característica de la Publicidad: Publicación-Octubre/04  
Unidad de Facturación:  
Monto del Contrato: \$ 400,00  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14915**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 31/08/04  
Fecha de Efectivización: 17/11/04  
Número/s de Expediente: 4581-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Difusión de Actos Gubernamentales

Identificación del Medio: FM La Red

Característica de la Publicidad: Jingle-Setiembre/04

Unidad de Facturación: Lunes a Viernes Horario Rotativos

Monto del Contrato: \$ 2.500,00

Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14916**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 31/08/04

Fecha de Efectivización: 17/11/04

Número/s de Expediente: 5889-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Auspicio Periódico

Identificación del Medio: El Trabajador Patagónico

Característica de la Publicidad: Jingle-Octubre/04

Unidad de Facturación:

Monto del Contrato: \$ 700,00

Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14917**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 30/09/04

Fecha de Efectivización: 18/11/04

Número/s de Expediente: 5894-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Auspicio Revista

Identificación del Medio: Chubut Fuerza Viva

Característica de la Publicidad: Jingle-Octubre/04

Unidad de Facturación:

Monto del Contrato: \$ 1.500,00

Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14918**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 31/08/04

Fecha de Efectivización: 22/11/04

Número/s de Expediente: 5838-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Publicación Aviso

Identificación del Medio: El Diario de Rawson

Característica de la Publicidad: Jingle-Octubre/04

Unidad de Facturación:

Monto del Contrato: \$ 500,00

Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14919**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 25/10/04

Fecha de Efectivización: 18/11/04

Número/s de Expediente: 5708-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 01/04-Finalización SUM. de Gan Gan

Identificación del Medio: Diario El Patagónico

Característica de la Publicidad: 02 Pub. 26 y 27/10/04

Unidad de Facturación: 10 X 2 -\$ 13.26

Monto del Contrato: \$ 530,40

Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14921**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 25/10/04

Fecha de Efectivización: 18/11/04

Número/s de Expediente: 5759-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 04/04-Finalización SUM Colan Conhue

Identificación del Medio: Diario El Patagónico

Característica de la Publicidad: 02 Pub. 26 y 27/10/04

Unidad de Facturación: 10 X 2 -\$ 13.26

Monto del Contrato: \$ 530,40

Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14922**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 27/10/04

Fecha de Efectivización: 19/11/04

Número/s de Expediente: 5777-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Aviso Declaración de los Gobernadores de las Provincias de Santa Cruz y Chubut

Identificación del Medio: Diario El Patagónico

Característica de la Publicidad: 01 Pub. 28/10/04

Unidad de Facturación: 18 X 6 -\$ 13.26

Monto del Contrato: \$ 1.432,08

Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14923**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 30/09/04

Fecha de Efectivización: 17/11/04

Número/s de Expediente: 5898-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Auspicio Revista

Identificación del Medio: La Ciudad

Característica de la Publicidad: Publicación-Octubre/04

Unidad de Facturación:

Monto del Contrato: \$ 500,00

Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14924**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 06/09/04

Fecha de Efectivización: 17/11/04

Número/s de Expediente: 5250-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 21/04

Identificación del Medio: Diario Crónica

Característica de la Publicidad: 01 Pub. 07/09/04

Unidad de Facturación: 14 X 2 -\$ 13.26

Monto del Contrato: \$ 371,28

Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14925**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 27/10/04

Fecha de Efectivización: 10/11/04

Número/s de Expediente: 5775-MCG-04

Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete

Objeto del Contrato: Aviso Declaración de los Gobernadores de las Provincias de Santa Cruz y Chubut  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 28/10/04  
Unidad de Facturación: 18 X 6 -\$ 14.37  
Monto del Contrato: \$ 1.551,96  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14926**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 21/10/04  
Fecha de Efectivización: 10/11/04  
Número/s de Expediente: 5696-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso Jornadas Abiertas de Educación  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 22/10/04  
Unidad de Facturación: 8 X 4 -\$ 14.37  
Monto del Contrato: \$ 459,84  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14927**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 28/09/04  
Fecha de Efectivización: 10/11/04  
Número/s de Expediente: 5243-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso Emergencia Agropecuaria  
Identificación del Medio: Diario El Oeste  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 29/09/04  
Unidad de Facturación: 10 X 2 -\$ 12.16  
Monto del Contrato: \$ 243,20  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14928**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 25/10/04  
Fecha de Efectivización: 10/11/04  
Número/s de Expediente: 5757-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 04/04-Finalización Suministro Colan Conhue  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 02 Pub. 26 y 27/10/04  
Unidad de Facturación: 10 X 2 -\$ 13.26  
Monto del Contrato: \$ 530,40  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14929**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 22/10/04  
Fecha de Efectivización: 10/11/04  
Número/s de Expediente: 5701-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso Centralización de Pagos  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 04 Pub. 25-26 y 01-02/11/04  
Unidad de Facturación: 10 X 2 -\$ 14.37  
Monto del Contrato: \$ 1.149,60  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14930**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 25/10/04  
Fecha de Efectivización: 10/11/04  
Número/s de Expediente: 5706-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 01/04-Finalización SUM Gan Gan  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 02 Pub. 26 y 27/10/04  
Unidad de Facturación: 10 X 2 -\$ 13.26  
Monto del Contrato: \$ 530,40  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14932**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 15/10/04  
Fecha de Efectivización: 10/11/04  
Número/s de Expediente: 5685-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso Banco del Chubut  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 16/10/04  
Unidad de Facturación: 22 X 4 -\$ 14.37  
Monto del Contrato: \$ 1.264,56  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14933**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 19/10/04  
Fecha de Efectivización: 10/11/04  
Número/s de Expediente: 5689-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso Aniversario Trelew  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 20/10/04  
Unidad de Facturación: 10 X 6 -\$ 14.37  
Monto del Contrato: \$ 862,20  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14934**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 22/10/04  
Fecha de Efectivización: 10/11/04  
Número/s de Expediente: 5770-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Aviso Ley Ovina  
Identificación del Medio: Diario Jornada  
Característica de la Publicidad: 01 Pub. 26/10/04  
Unidad de Facturación: 15 X 3 -\$ 14.37  
Monto del Contrato: \$ 646,65  
Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14935**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 02/09/04  
Fecha de Efectivización: 18/11/04  
Número/s de Expediente: 4655-MCG-04  
Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Objeto del Contrato: Licitaciones Públicas N° 29/04 y 30/04 – Centralización de Pagos  
Identificación del Medio: Diario Crónica

Característica de la Publicidad: 04 Pub. 02-04-08-20/09/04  
 Unidad de Facturación: 13 X 2 -\$ 13.26  
 Monto del Contrato: \$ 1.379,04  
 Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14936**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 21/09/04  
 Fecha de Efectivización: 18/11/04  
 Número/s de Expediente: 5253-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 33-34-35/04-Planeamiento  
 Identificación del Medio: Diario Crónica  
 Característica de la Publicidad: 02 Pub. 22 y 27/09/04  
 Unidad de Facturación: 29 X 2 -\$ 13.26  
 Monto del Contrato: \$ 1.538,16  
 Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14937**

Fecha de Emisión de Ord. de Publicidad: 11/10/04  
 Fecha de Efectivización: 10/11/04  
 Número/s de Expediente: 5455-MCG-04  
 Dependencia Contratante: Ministerio de Coordinación de Gabinete  
 Objeto del Contrato: Licitación Pública N° 40/04-Ampliación Escuela N° 176  
 Identificación del Medio: Diario Crónica  
 Característica de la Publicidad: 02 Pub. 13 y 18/10/04  
 Unidad de Facturación: 2 X 10 -\$ 13.26  
 Monto del Contrato: \$ 530,40  
 Forma de Pago: 30 días.

**Registro N° 14939**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4406 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4642  
 22 Salidas por día en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14940**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4405 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4643  
 4 Salidas en auspicio del programa "Fútbol por Continental" de 21:30 a 24 hs. los días sábados  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004

Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14941**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4407 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4644  
 6 Salidas en auspicio del programa "Como Adán y Eva" días Sábados de 8 a 12:30 hs  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14942**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4392 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4645  
 5 Salidas en auspicio del programa "Sábados de la Alegría" de 13:30 a 18 hs  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14943**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: SO.DI.PA. S.A. LU 20 Radio Chubut  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4390 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4646  
 12 Salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14944**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: SO.DI.PA. S.A. FM Galaxia  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4389 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4647  
 12 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004

Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14945**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: SO.DI.PA. S.A. FM Galaxia  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4391 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4648  
 12 Salidas en auspicio del programa "La Propaladora" de Lunes a Viernes de 7:30 a 10:30 hs  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**Registro N° 14946**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Radiodifusa 3 S.R.L. AM 780 Radio 3  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4388 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4649  
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14947**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Radiodifusa 3 S.R.L. AM 780 Radio 3  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4387 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4650  
 5 Salidas en auspicio del programa "Mañana es tarde" de lunes a sábado  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14948**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4330 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4651  
 4 Salidas en auspicio del programa "Misión 780" de lunes a viernes de 9 a 13 hs

Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14949**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4442 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4652  
 4 Salidas en auspicio del programa "De fiesta en el dial" Sábados de 14 a 17 hs  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14950**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Gales S.A. – FM Tiempo  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4443 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4653  
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14951**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Gales S.A. – FM Tiempo  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4444 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4654  
 7 Salidas en auspicio del programa "Radio MIX" lunes a sábado de 9 a 13 hs.  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14952**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Agencia Victoria – FM El Chubut  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4296 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4655  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004

Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14953**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Agencia Victoria – FM El Chubut  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4297 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4656  
 5 Salidas en auspicio del programa “Noticias en 2 x 4” de lunes a viernes de 6 a 7:30 hs.  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14954**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Medios Integrados patagónicos FM Del Sol  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4298 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4657  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14955**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Medios Integrados Patagónico FM Maracas  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4299 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4658  
 10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14956**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Del Valle  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4301 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4659

18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14957**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Del Valle  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4300 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4660  
 3 Salidas en auspicio del programa “Vivir con alegría” de lunes a viernes de 10 a 13 hs.  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14958**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Agencia FM de los Barrios  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4302 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4661  
 28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por Radio 10  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14959**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: RS Producciones  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4303 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4662  
 3 Salidas en auspicio del programa “Pequeña serenata nocturna” los días domingo por FM Galaxia  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14960**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Macro Radio FM 97.5  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4304 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4663  
 13 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14961**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Jade S.R.L. – FM Clave 96  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4305 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4664  
 9 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS NOVECIENTOS (\$ 900)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14962**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Radio Arte  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4306 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4665  
 6 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14963**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Chubutnet S.A. – LU 17 Radio Golfo Nuevo  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4307 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4666  
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14964**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Chubutnet S.A. – L.U17 Radio Golfo Nuevo  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4308 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4667  
 5 Salidas diarias en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1ª edición" de lunes a viernes  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14965**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Chubutnet S.A. – L.U 17 Radio Golfo Nuevo  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4309 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4668  
 4 Salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14966**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Chubutnet .S.A – FM Paraíso  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4310 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4669  
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14967**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Madryn  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4314 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4670  
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14968**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Estilo  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4409 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4671  
 4 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

tificación de horarios.

**Registro N° 14969**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
Identificación del Medio: FM Bahía Engaño  
Características de Publicidad:  
Expediente N° 4429 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4673  
5 Salidas en auspicio del programa "Primera Plana" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.  
Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
Importe del Contrato: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200)  
Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14970**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
Identificación del Medio: FM Bahía Engaño  
Características de Publicidad:  
Expediente N° 4408 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4672  
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
Importe del Contrato: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)  
Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14971**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
Identificación del Medio: FM Bahía Engaño  
Características de Publicidad:  
Expediente N° 4428 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4674  
5 Salidas en auspicio del programa "El día que me quieras" de lunes a viernes de 09 a 12 hs.  
Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
Importe del Contrato: PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200)  
Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14972**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
Identificación del Medio: FM Bahía Engaño  
Características de Publicidad:  
Expediente N° 4427 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4675  
5 Salidas en auspicio del programa "Cocktail de noticias" de lunes a sábado de 14:30 a 18 hs.  
Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
Importe del Contrato: PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100)

Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**Registro N° 14973**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
Identificación del Medio: FM Tropical  
Características de Publicidad:  
Expediente N° 4415 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4677  
28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14974**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
Identificación del Medio: FM Radio Visión  
Características de Publicidad:  
Expediente N° 4412 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4678  
18 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14975**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
Identificación del Medio: FM Radio Visión  
Características de Publicidad:  
Expediente N° 4413 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4679  
5 Salidas en auspicio del programa "La mañana de hoy" de lunes a viernes de 08 a 13 hs.  
Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14976**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
Identificación del Medio: FM Del Mar  
Características de Publicidad:  
Expediente N° 4411 IAS/04  
Orden de Publicidad N° 4680  
18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
Importe del Contrato: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)

Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14977**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Del Mar  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4416 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4681  
 6 Salidas en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14978**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Plus  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4417 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4682  
 24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14979**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Plus  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4533 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4719  
 6 Salidas en auspicio del programa "Onda Plus" de lunes a sábado de 9;15 a 13 hs.  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14980**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Ediciones e Impresiones Nacionales S.A. Radio Show de Comodoro Rivadavia  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4418 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4683  
 22 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14981**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Radio Crónica 100  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4419 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4684  
 22 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14982**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Radio Crónica 100  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4420 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4685  
 6 Salidas en auspicio del programa "Página 2" de lunes a viernes de 10 a 12 hs.  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14983**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: LU 4 Radio Patagonia Argentina  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4421 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4686  
 10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14984**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Records  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4422 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4687  
 10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14985**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial

Identificación del Medio: FM De La Gente  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4423 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4688  
 24 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14986**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Carolina  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4424 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4689  
 7 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14987**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Carolina  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4425 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4690  
 5 Salidas en auspicio del programa "La Mañana Carolina" de lunes a sábado de 9 a 13 hs.  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14988**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: Radio LA RED 99.1  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4426 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4691  
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14989**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Lider 98.5  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4319 IAS/04

Orden de Publicidad N° 4692  
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14990**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Punta Borja  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4320 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4693  
 10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14991**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Impacto  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4396 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4694  
 9 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14992**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Del Lago  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4395 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4695  
 10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14993**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Fenix  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4318 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4696  
 10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y cer-

tificación de horarios

**Registro N° 14994**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del Medio: LRA 9 Radio Nacional Esquel  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4394 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4698  
 10 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente

**Registro N° 14995**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM del Valle de Trevelin  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4393 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4699  
 6 Salidas en horario rotativo de lunes a viernes  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14996**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Alpina  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4315 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4700  
 5 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14997**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Radial  
 Identificación del Medio: FM Del Bosque  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4316 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4701  
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**Registro N° 14998**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Televisiva

Identificación del Medio: Protel Patagónica S.R.L. Canal 9 de Comodoro Rivadavia  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4317 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4702  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

**Registro N° 14999**

Fecha de Contrato: 01 de Noviembre del 2004  
 Dependencia Contratante: Instituto de Asistencia Social  
 Objeto del Contrato: Publicidad Televisiva  
 Identificación del Medio: Canal 3 Producciones S.R.L.  
 Características de Publicidad:  
 Expediente N° 4376 IAS/04  
 Orden de Publicidad N° 4703  
 16 Salidas en horario rotativo en grilla de canales de lunes a domingo  
 Vigencia: Mes de Noviembre del 2004  
 Importe del Contrato: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000)  
 Forma de Pago: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.

---

## Sección General

---

### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

“Defensor Público (con orientación en materia penal) para la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn”.

–“Defensor Público (con orientación en materia civil y de familia) para la Circunscripción Judicial de Trelew”.

–“Defensor Público (con orientación civil y de familia) para la Circunscripción Judicial de Esquel”.

–“Defensor Público (con orientación en materia penal) para la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia”.

–“Juez de Primera Instancia de Instrucción para la Circunscripción Judicial de Esquel”.

–“Juez de Primera Instancia de Instrucción para la Circunscripción Judicial de Sarmiento”.

–“Juez de Paz Segundo Suplente de la localidad de Dolavon”.

### REQUISITOS CONSTITUCIONALES

Los postulantes a Defensor Público y Juez de Primera Instancia deberán reunir los siguientes requisitos: “Ser ciudadano argentino, tener título de abogado y

acreditar por lo menos siete (7) años de ejercicio como Abogado, Magistrado o Funcionario Judicial" (art. 164 de la Constitución Provincial).

Los postulantes a Juez de Paz Segundo Suplente deberán reunir los siguientes requisitos: "Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento y desempeñar alguna actividad lícita" (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut")

#### INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 6 de mayo de 2005, a las 15 horas, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000). El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Integrantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet ([www.conmagchubut.gov.ar](http://www.conmagchubut.gov.ar)) y puede solicitarse asimismo telefónicamente (0297-4473078 y 4472937) o vía mail ([consejo@conmagchubut.gov.ar](mailto:consejo@conmagchubut.gov.ar) – [cmagis@speedy.com.ar](mailto:cmagis@speedy.com.ar)).

I: 08-04-05 V: 12-04-05.

---

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Biesa de Abraham, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de VILLAFañE, JUAN ARTURO Y BUSTAMANTE EVA MARIA, para que se presenten en autos: VILLAFañE, JUAN ARTURO Y BUSTAMANTE EVA MARIA, S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 1183, 102, 2004, 11.955).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 23 de Marzo de 2005.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM  
Secretaria

I: 08-04-05 V: 12-04-05.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MEGAN WILLIAMS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo aperi-

bimiento de Ley.

Trelew, 04 de Marzo de 2005.

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 08-04-05 V: 12-04-05.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, sita en calle Chile N° 65, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo de la Suscripta, Dra. Virginia Mardones, emplaza al Sr. LUIS ANTONIO DA SILVA ALVES, mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, para que en el término de Cinco (5) Días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos: "NIZETICH, DANIEL ENRIQUE S/Guarda de DAIANA ANDREA DA SILVA ALVES", (Expte. 115-F. 350-Año 2005-Letra 6365)

Secretaría, Trelew, Ch., de Marzo de 2005.

Dra. VIRGINIA MARDONES  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-04-05 V: 11-04-05.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, sita en calle Chile N° 65, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo de la Suscripta, Dra. María Alejandra Asmus, emplaza al Sr. CRISTIAN FABIAN OVALLE GALINDO, DNI 25.401.168., mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, para que en el término de Cinco (5) Días, comparezca a manifestar lo que estime pertinente respecto del presente trámite, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda petitionada: "CHAVEZ, VICTOR MARTIN S/Guarda de NICOLAS AGUSTIN OVALLE", (Expte. 1402-F. 286-Año 2004-Letra 6238)

Secretaría, Trelew, Ch., 09 de Marzo de 2005.

Dra. MARÍA ALEJANDRA ASMUS  
Secretaria

I: 08-04-05 V: 11-04-05.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, sita en calle Chile N° 65, Dra.

Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo de la Suscripta, Dra. Virginia Mardones, emplaza al Sr. RODOLFO JACINTO SANCHEZ, DNI 13.355.821., mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, para que en el término de Cinco (5) Días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que le corresponda en autos: "PETRUCCELLI, MARIANO ALBERTO S/Adopción, SANCHEZ, MARCELO GASTON Y MELINA BELEN", (Expte. 81-F. 334-Año 2005-Letra 6331), bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que lo represente.

Secretaría, Trelew, Ch., 11 de Marzo de 2005.

MARÍA ALEJANDRA ASMUS  
Secretaría

I: 08-04-05 V: 11-04-05.

### EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial, Secretaría Única a cargo del Dr. Rodolfo Daniel Barroso, sito en Avda. Alvear 505, 1° Piso de Esquel, en los autos caratulados: "AHURTO RAIMUNDO S/Río Pico", Expte. N° 405 F° 91 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO AGRAVADO POR ABIGEATO previsto y reprimido por el art. 163 inc. 1ro. 1er. párrafo del Código Penal Argentino, cometido en el mes de Agosto de 2003, y aproximadamente una semana antes del 15 de Septiembre de 2003, en la ciudad de Esquel. CITA a RAIMUNDO AHURTO, sin sobrenombre, hijo de Runaldino Ahurto y de Delia Sara Aminahuel, argentino, nacido en Río Pico (Provincia de Chubut), el día 23 de Enero de 1973, de 32 años de edad, DNI N° 23.679.071, soltero, instruido; no lee ni escribe, de profesión; jornalero, con domicilio real en Río Pico, dentro de los cinco (5) días, a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de receptorle declaración como imputado a tenor del art. 262 del C.P.P., en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada en el plazo estipulado, de ser declarado en rebeldía (rebelde) y ordenarse su inmediata detención.

La providencia simple que ordena el presente DICE: "///quel, 30 de Marzo de 2005.- Atento lo informado en autos, dispóngase la notificación del imputado RAIMUNDO AHURTO, a tenor de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P., para que comparezca a efectos de receptorle declaración como imputado a tenor del art. 262 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese...- Fdo: Jorge Eyo. Juez de Instrucción, ante mí: Rodolfo Daniel Barroso. Secretario".-

Secretaría, 30 de Marzo de 2005.

Rodolfo Daniel Barroso.  
Secretario

I: 08-04-05 V: 14-04-05.

### EDICTO CONSTITUCION DE PAUPAT SRL

Se hace saber que por Escritura Pública número 04, de fecha 05 de Enero de 2005, pasada al folio 06, y Escritura N° 43 de fecha 10 de Marzo de 2005 pasada al folio 77 del Protocolo Notarial a cargo de la Escribana Autorizante Laura Carolina GUINLE, titular del Registro de Contratos Públicos número 63 de ésta Provincia se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son los siguientes: María Paula Carrizo, argentina, de estado civil soltera, nacida el 08 de Junio de 1973, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.032.863, CUIT 27-23032863-9, profesión comerciante; domicilio Roberto Arlt número 3038, de ésta ciudad y Patricia Andrea de la Torre, argentina, estado civil soltera, nacida el 19 de Diciembre de 1975, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.929.468, CUIL 27-24929468-9, profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida del Pinar número 174 de esta ciudad. Denominación: PAUPAT SRL.- Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut; pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o del exterior, fijándoles o no capital propio. Sede Social: Avenida del Pinar número 174 Comodoro Rivadavia, Chubut, Escalante.- Duración: noventa y nueve años a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia el cual podrá ser prorrogado por asamblea de socios. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados o participando con ellos, bajo cualquier forma jurídica, en la Provincia del Chubut, o en cualquier parte de la República Argentina o exterior, en las siguientes operaciones: COMERCIAL Y MANDATARIA: Podrá efectuar contrataciones vinculadas al transporte de personal, transporte de carga aérea y terrestre, prestar servicio de mensajería y cadetería en general; verificar domicilios, distribución de correspondencia y encomiendas, locación, leasing y venta de automotores. Compra, venta, permuta, representación, y distribución de todo tipo repuestos y lubricantes para automotores, incluyendo camiones, camionetas, rurales, pick-ups o cualquiera otra denominación que pueda dárseles. Reparación, mantenimiento y lavado de todo tipo de automotores, sean éstos de pasajeros o de carga, incluyendo motores, carrocerías, y demás componentes, con o sin provisión de repuestos necesarios. Podrá realizar tareas generales petroleras, consistiendo las mismas en zanjeo manual; tendido de cañerías y cableado, limpieza de superficies, construcción de cercos y anclajes. Así mismo podrá ejercer representaciones comerciales de líneas aéreas y mandatos civiles y comerciales, constituirse en agencias o comisionista de empresas nacionales o extranjeras y/o de productos nacionales o importados, actuar como gestor de negocios y administradora de bienes o negocios encomiendas a su administración y relacionados con su objeto social: SERVICIOS: Servicio técnico de software y hardware de computación; servicio de atención de aeronaves en aeropuertos, nacionales, internacionales; estibaje y supervisión de rampa, higiene y limpieza de las mismas. GRAFICA Y PUBLICIDAD: Toda

actividad relacionada a la publicidad; intermediaria entre los avisadores y los medios, de edición de periódicos, revistas, impresos, folletos, afiches, producción, fabricación, imprenta gráfica, distribución, y venta de publicidad, y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad y en fin todo aquello que resulte necesario y haga al cumplimiento de su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones que no estén prohibidos por las Leyes y éste contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20000,00), dividido en Dos Mil (2000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes o no, designados por los socios, con firma conjunta, individual o indistinta, según determinen los socios, quienes durarán en sus funciones el término de duración de la sociedad o el que se determine en el acto de designación o hasta su remoción. Socio Gerente: María Paula Carrizo, argentina, mayor de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad número 23.032.863, C.U.I.T. 27-23032863-9, y Patricia Andrea de la Torre, argentina, mayor de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad número 24.929.468, C.U.I.L. 27-24929468-9 quienes tendrán la administración y representación legal por el termino de duración de la sociedad, obligando a la misma con una sola firma.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Comodoro Rivadavia, 18/03/05.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 08-04-05.

---

### EDICTO LEY 19550

#### CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Emilio Aidar Neme, DNI 27.786.666 de nacionalidad argentino, de 34 años de edad, domiciliado en Fragata Sarmiento 1311 de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut, de ocupación empresario, estado civil casado; Nilda Lugo, DNI 21.349.511, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, domiciliada en Fragata Sarmiento 1311, de la ciudad de Rada Tilly, de ocupación empresaria, estado civil casada.

DENOMINACION: "TIERRA S.R.L."

DURACION: La sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: servicios de soldadura en general, reparación y manteni-

miento de equipos de superficie, montaje y desmontaje de cañerías de conducción de agua, gas y petróleo, mantenimiento electromecánico y electrónico de instalaciones de superficies en yacimientos, motores y bombas hidráulicas, mantenimiento y reparación de válvulas neumáticas y mecánicas, construcción de baterías, construcción de tanques de almacenamiento, revestimientos, arenados, pinturas, tornería, construcción de estructuras metálicas y obras civiles, y cualquier otro servicio de naturaleza similar o análogos a los indicados.

CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), dividido en UN MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas de capital de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios.

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de su firma social, estará a cargo de la gerencia, compuesta de uno a tres miembros, socios o no, en igual o menor número de suplentes, según designe la asamblea de socios. En caso de gerencia plural, la asamblea de socios determinará si el uso de su firma social será conjunta o indistinta. Desempejarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, la gerencia tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales, la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive establecer sucursales dentro y fuera del país. El o los gerentes suplentes, solo ejercerán funciones en caso de vacancia o suplencia y su mandato durará hasta la próxima reunión de socios donde deberá designarse él o los titulares.

CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año.

AUTORIDADES: Sr. Emilio Aidar, único gerente titular, y la Sra Nilda Lugo como gerente suplente.

DOMICILIO SEDE SOCIAL Fragata Sarmiento 1311-Rada Tilly.-

Por decisión de la Sra. Delegada de la Inspección General de Justicia de la ciudad de Comodoro Rivadavia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 30/08/04.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 08-04-05.

---

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Directora de la I.G. de J. publíquese por un día en el Boletín Oficial.- Constitución de "SAFID S.A.", por Escritura N° 35 del día 16/02/2005, pasada ante el Escribano José J. Nogal, Titular del Regis-

tro Notarial N° 13 del Chubut. Socios: Claudio Julio MOTTESI, con DNI. N° 10.651.218, argentino, casado, nacido el 13 de Diciembre de 1952, y Sila Eudoxia RAYNOLDI, con DNI N° 6.136.692, argentina, casada, nacida el 21 de Octubre de 1946, ambos de profesión empresarios, domiciliados en calle Esquel N° 2476 del Barrio Pueyrredón, de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Domicilio Legal: Departamento de Escalante de la Provincia del Chubut.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Administración y Representación de Fideicomisos y Representaciones de mandatos de negocios; 2) ADMINISTRACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS; 3) FINANCIERA: inversiones, aportes de capital a particulares y/o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Capital: El Capital Sociales es de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), representado por ciento veinte (120) acciones de cien (\$ 100,00) pesos valor nominal cada una.- Administración: La Administración de la sociedad esta a cargo de un Directorio. Presidente: Claudio Julio MOTTESI, Vicepresidente: Sila Eudoxia RAYNOLDI y Director Suplente: Julio Osvaldo BURGOS.- Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Sede: Sargento Cabral N° 320 – Comodoro Rivadavia.

Dra. ZULEMA ESTER ZUIN  
Inspectora  
Inspección General de Justicia

P: 08-04-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe, sito en la calle Mosconi N° 92 de la ciudad de Puerto Madryn, cita por el plazo de Dos Días a EMA VILLALON DE SILVA para que dentro del plazo de Quince Días comparezca a tomar intervención que le corresponde en la causa caratulada: «SILVA EROILA DEL CARMEN y otro C/ VILLALON DE SILVA EMA S/Prescripción Adquisitiva de Dominio» (Expte. 039, F° 010, Año 2005), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por Dos Días.  
Puerto Madryn, 31 de Marzo de 2005.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 08-04-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «RELINQUEO, ABNOCIO S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 142 - F° 116 - Año 2005), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ABNOCIO RELINQUEO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 17 de Marzo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «MEANI, CARLOS Y JONES, ELIZABETH S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 1012 - F° 102 - Año 2004), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CARLOS MEANI Y ELIZABETH JONES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 16 de Febrero de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «GONZALEZ, MARIA ELENA S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 79 - F° 110 - Año 2005), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 04 de Marzo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «REDONDO, GERARDO S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 830 - F° 83 - Año 2004), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GERARDO REDONDO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 16 de Febrero de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «ERROZARENA, ISABEL S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 80 - F° 110 - Año 2005), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ISABEL ERROZARENA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 04 de Marzo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «ZWEEDIJK, SILVIA ESTER S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. N° 81 - F° 110 - Año 2005), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SILVIA ESTER ZWEEDIJK, mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 04 de Marzo de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ISAAC EIRIG ELLIS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Febrero de 2005.

NATALIA M. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de NESTOR MORGAN EVANS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Febrero de 2005.

NATALIA M. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ALBERTO ERNESTO VIDELA para que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: «VIDELA, ALBERTO ERNESTO S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 90, F° 30, Año 1997), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento.

Puerto Madryn, Chubut, 02 de Agosto de 2004.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a car-

go del Dr. Juan Carlos Muñoz, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PALMIRA ARABENA, en autos caratulados: «ARABENA, PALMIRA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 92-2005), Publíquense edictos por Tres (3) Días en el Boletín Oficial, Diario de mayor circulación de la Zona y Estrados del Tribunal.

Esquel, (Ch), 28 de Marzo de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 07-04-05 V: 11-04-05.

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° Dos, a cargo del Dr. José Leonardh, Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ésta ciudad, en autos caratulados: «PROVINCIA DEL CHUBUT C/COOPERATIVA DE VIVIENDAS POR AYUDA MUTUA «EL PORVENIR» LIMITADA S/MEDIDA CAUTELAR» (Intervención Judicial)», Expte. N° 646/2004, notifica la siguiente resolución: «Comodoro Rivadavia, Septiembre 16 de 2004, Vistos...Considerando...Resuelvo. 1) Dispongo la intervención judicial de la Cooperativa de Vivienda por Ayuda Mutua «El Porvenir» Limitada, Proyecto Trinidad con domicilio legal en Rawson N° 1354, Barrio Centro de ésta ciudad por un plazo de Ciento Ochenta (180) Días, pudiéndose prorrogar sólo, por resolución fundada... 3) Los coadministradores designados, previa aceptación del cargo dentro del tercer día de notificados de su nombramiento, serán puestos en funciones por el Oficial de Justicia, tendrán las mismas facultades que la de los administradores ordinarios y deberán informar al Tribunal sobre su gestión mensualmente a partir de la posesión del cargo. Publíquese Edictos por el término de Dos Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 14 del mes de Marzo de 2005.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 08-04-05

### EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mabel Clara Gonzalez de Romero, a cargo del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Nogues Peralta, se hace saber en los autos caratulados: Expte. N° 159/

04 «OFICIO LEY 22.172 N° 96/03, Dra. Marta Isabel Yañez Jueza Subrogante, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Concursal y de Instrucción N° 1 Puerto Deseado-Santa Cruz.- en autos: «CAFFA, Milena C/TAPARI, Raúl S/Ejecución de Alimentos» Expte. N° 16.111/98.- ha designado Martillero Público al Sr. Juan Carlos HAMER, para que proceda a la venta en pública subasta, del siguiente bien: Vehículo dominio SFV 979, marca Scania. Tipo R 112 H 4x2 c h. Modelo 1.986, marca motor Scania, N° motor 2035969, chasis N° 02205085.

Estado del Bien a Subastar: el vehículo se encuentra con las ópticas rotas, sin cubierta que se encuentran gastadas, falta de múltiple de escape completo y turbo, como así el burro de arranque, caja de dirección, radiadores, inyectores, caja de cambio y bomba inyectora.

Deuda en concepto de patente: desde el año 1997 a 15 de Diciembre del año 2003, el bien presenta una deuda de Pesos de Dos Mil Trescientos Ochenta y Seis con Treinta y Nueve Centavos (\$ 2.386,39), por ante la Municipalidad de la ciudad de Puerto Deseado Provincia de Santa Cruz, a cargo la misma de quien y/o quienes resultaren adquirentes.

CONDICIONES DE DOMINIO: El bien a subastar tiene inscripto un embargo con fecha 09/11/2000, por el monto de \$ 16.000,00.- con fecha de cumplimiento 09/11/2003.- texto CAFFA, MILENA C/TAPARI RAUL S/EJECUCION DE ALIMENTOS.- constatado en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional de Puerto Deseado.

FECHA Y LUGAR DE SUBASTA: 16 de Abril de 2005 a las 11:00 hs. en calle Avda. del Pinar N° 201 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CONDICIONES DE VENTA: Al contado sin base y al mejor postor.

SEÑA Y COMISION: 30% a cuenta de precio en el acto de remate, al contado y en efectivo. Comisión del martillero actuante del 10% en iguales condiciones.

EXHIBICION DEL BIEN: Los días 14/04/05 y 15/04/05, en horario de 17:00 hs. a 18:00 hs. en calle Avda. del Pinar N° 201 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Los adquirentes en subasta deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Publíquese edictos por Dos (2) Días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y Chubut y Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

INFORMES: Almirante Brown N° 570 Comodoro Rivadavia. Domicilio del martillero actuante.- Tel.: 4444648. Laura Nogues Peralta Secretaria, 23-03-2005.

LAURA NOGUES PERALTA  
Secretaria

I: 07-04-05 V: 08-04-05.

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en los autos caratulados: «WILLIAMS, ATUEL C/FONSECA,

ANIBAL S/ejecutivo» (Expte. 261-234-88) (689/2003), se hace saber por el término de Dos (2) Días que el Martillero Pablo Bonfanti Riegé M.P. N° 79, procederá a vender en Pública Subasta, el día 22 de Abril de 2005, a las 18:00 Hs. en las Oficinas de Av. Alvear N° 313 de esta ciudad de Esquel, el siguiente bien: Un (1) inmueble individualizado como Lote 3 de la Manzana «C», Chacra 11 de esta ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut; Quinta III; Expediente de Mensura: CH.-28-56. Partida Inmobiliaria: N° 01060 Finca 32.129, Tomo 389 F° 241; de una superficie de 291,75 mts2 con la base de su valuación fiscal de Pesos Setecientos Cuarenta y Cuatro con Ochenta y Cuatro Cvs. (\$ 744,84) y al mejor postor.- DEUDA: El inmueble posee una deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Limpieza y Conservación de la vía Publica de Pesos Tres Mil Novecientos Veinticinco con Noventa y Ocho Cvs. (\$ 3.925,98) al día 26 de Octubre de 2004.- ESTADO DE OCUPACION Y EDIFICACION: Posee una construcción precaria consistente en un galpón de madera sin habitante y ocupante alguno. El Martillero está autorizado a percibir de quién y/o quienes resulten adquirentes en el acto y en dinero efectivo el 30% de Señá, el 3% de Comisión y el 1% de Impuesto de Sellado, a cargo del comprador, quién deberá depositar el saldo restante dentro de los Cinco Días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo Apercibimiento de la pérdida de la señá, comisión y responsabilidad, que por incumplimiento determina el Art. N° 584 del C.P.C.y C., Asimismo el martillero exhibirá el bien a subastar por un término de siete días y en un horario de tres horas diarias.

CONSULTAS Y HORARIO DE VISITAS: de Lunes a Viernes de 16:00 a 19:00 Hs. en las Oficinas de Av. Alvear N° 313, TE. 451455 - 454629 - 450150.

Esquel, (Chubut), 28 de Marzo de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 07-04-05 V: 08-04-05.

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Familia y de Minería, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, sito en la ciudad de Rawson, cita por CINCO días a OSCAR BENITO ARISTE, para que comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de dignar Defensor Oficial (arts. 145, 146 y 343 del C.P.C.C.) en autos caratulados "Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano c/Ariste Oscar Benito s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 885- F° 112- Año 2001- Letra 8540.

El presente publíquese por dos días, Rawson 08 de Noviembre de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 07-04-05 V: 08-04-05.

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. José Leonardh, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Magdalena Constanzo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LUCIA MARIA ANSELMA MOLINARI en autos caratulados: «MOLINARI, LUCIA MARIA ANSELMA S/ SUCESION - Expte. Nro. 798, F° 362, Año 2004». Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el «Diario Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Marzo de 2005.

DRA. MARÍA MAGDALENA CONSTANZO  
Secretaria

I: 06-04-05 V: 08-04-05

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° TRES a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Sec. N° CINCO a cargo de la Dra. María Salome Ezpeleta, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «ECHANIZ, Juan Carlos S/SUCESION» Expte. N° 16/05, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ECHANIZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario «EL PATAGONICO». En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 10 del mes de Marzo de 2005

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 06-04-05 V: 08-04-05

### EDICTO

El Dr. José Leonardh, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° dos, Secretaría N° cuatro a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, secretaria de refuerzo de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante en autos «RIVAS, Milagro Antonio s/Sucesión», Expte N° 819/04 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario «EL PATAGONICO» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Marzo de 2005

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria de Refuerzo

I: 06-04-05 V: 08-04-05

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez Subrogante, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: «ACUÑA, MONICA ELIZABETH S/Ausencia con Presunción de fallecimiento», Expte. N° 1044/2004, cita y emplaza por el término de Cinco (5) Días a la Srta. MONICA ELIZABETH ACUÑA, presunta ausente, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente.

La publicación se hará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la ley 14394 y por el término de Cinco (5) Días. Comodoro Rivadavia, Marzo 07 de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 05-04-05 V: 11-04-05

**EDICTO**

El Señor Juez de Instrucción Subrogante, Jorge Eyo a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, en los autos caratulados: "Manquillan Carlos Adan –Fernández Flavio Marcelo – Tracamilla Juan Pablo s/Holm Juan Carlos s/Dcia." Exp. 321-70-2004 que tramitan ante dicho Tribunal, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodolfo Barroso, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ROBO (Art. 164 del C. Penal), cometido el día 3 de mayo de 2004 en la localidad de ESQUEL, en perjuicio de Juan Carlos Holm, CITA: por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a FLAVIO MARCELO FERNÁNDEZ hijo de León Honorio y Gloria Celeste Smith, DNI 26-607-080, nacido el 31 de Mayo de 1978, soltero, instruido de ocupación Pintor con último domicilio en la Ciudad de Puerto Madryn a participar de un Reconocimiento en Rueda de personas en caso de no comparecer en dicho término de ser declarados en rebeldía.

El auto que ordena el presente obra a fs. 127. y dice: "///quel, 14 de Marzo de 2005.-..., "///quel, 14 de Marzo de 2004. Atento el estado y lo solicitado por el Ministerio Fiscal dese cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P.

Librándose los edictos de rigor donde deberá constar el comparendo del imputado dentro de las 48 hs., de publicados los edictos a los fines de participar en un reconocimiento en Rueda de Personas, bajo apercibimiento de decretar su inmediata. Notifíquese. Fdo. Jorge EYO ante mí: Rodolfo Barroso Secretario".

Secretaría, 14 de Marzo de 2005.

RODOLFO BARROSO  
Secretario

I: 04-04-05 V: 08-04-05.

**EDICTO**

El Dr. Jorge Eyo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Anabel Rodríguez, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: "Chanquía Leopoldo Mario s/...Test Fotoc Autos: 1740 F 164 A 1998 Esquel", Expte. N° 57 F° 12 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ESTAFA REITERADA – DOS HECHOS- EN CONCURSO IDEAL CON USO DE INSTRUMENTO PRIVADO, FALSO REITERADO – 4 HECHOS – previsto y reprimido por los arts. 172, 54, y 296 del Código Penal Argentino, cometido los días 12 y 14 de Agosto de 1998 aproximadamente, en la ciudad de Esquel. CITA a Leopoldo Mario Chanquía, sin sobrenombres, casado, argentino, hijo de Leopoldo Alfredo y de América Saez Acosta, nacido en Rosario, Pcia. de Sta. Fé, el día 06 de Febrero de 1958, DNI 13.953.006, instruido, periodista gráfico, cuyo último domicilio se le conoce es en Colón 2651 5° piso, Dpto. B de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., dentro de los cinco (5) días, a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de notificarlo de lo resuelto en los autos de mención, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada en el plazo estipulado, de ser declarado en rebeldía (rebelde) y ordenarse su inmediata detención.

La providencia simple que ordena el presente DICE: "///quel, 08 de Marzo de 2005. Atento lo informado en autos, dispóngase la notificación del imputado Leopoldo Mario Chanquía, a tenor de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P., para que comparezca a efectos de notificarlo del resolutorio obrante en los presentes actuados apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese... –Fdo: Jorge Eyo. Juez de Instrucción, ante mí: Graciela Anabel Rodríguez. Secretaria".

Secretaría, 9 de Marzo de 2005.

GRACIELA ANABEL RODRÍGUEZ  
Secretaria

I: 04-04-05 V: 08-04-05.

**EDICTO**

El Dr. Jorge Eyo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Anabel Rodríguez, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: "Lagos Andrés Argentino s/...Esquel", Expte. N° 425 F° 96 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de ROBO CALIFICADO POR EFRACION EN GRADO DE TENTATIVA previsto y reprimido por los arts. 42, 45, y 167 Inc. 3ro. en función del art. 164 del Código Penal Argentino, cometido el día 16 de Enero de 2.004 en la ciudad de Esquel. CITA a Andrés Argentino Lagos, casado, argentino, hijo de Argentino y de Alicia Bernardo, nacido en Esquel, el 08 de Marzo de 1985, soltero, instruido, desocupado, domiciliado

en barrio rural Vieja calle Juan Manuel de Rosas, al fondo, entre Dr. Franzo y 1ro. de Mayo Barrio Rural Vieja, de Equel, Pcia. del Chubut, DNI 31.802.570, dentro de los cinco (5) días, a partir de la última publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de receptorle declaración como imputado a tenor del art. 262 del C.P.P. en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada en el plazo estipulado, de ser declarado en rebeldía (rebelde) y ordenarse su inmediata detención.

La providencia simple que ordena el presente DICE: “//quel, 08 de Marzo de 2005. Atento lo informado en autos, dispóngase la notificación del imputado Andrés Argentino Lagos, a tenor de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.P., para que comparezca a efectos de notificarlo del resolutorio obrante en los presentes actuados apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Notifíquese... -Fdo: Jorge Eyo. Juez de Instrucción, ante mí: Graciela Anabel Rodríguez. Secretaria”.

Secretaría, 9 de Marzo de 2005.

GRACIELAANABEL RODRÍGUEZ  
Secretaría

I: 04-04-05 V: 08-04-05.

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de METRAPET S.A. para el día 30 de Abril de 2005 a las 16 horas en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente:

##### **ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.

##### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

1. Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
2. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
3. Elección de nuevas autoridades por finalización de mandato.
4. Elección de los Síndicos titular y suplente.
5. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

##### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

1. Tratamiento y destino de las acciones adquiridas por la Sociedad.
2. Tratamiento y consideración venta fracción Nor-

Este predio, de acuerdo a lo tratado en reunión informativa del 17/12/04.

**NOTAS:** Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.- Donde deberá comunicar en forma escrita su concurrencia a Asamblea, Tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y el Art. 12 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de Fracasada la primera.

ELISEO ROLINHO  
Presidente

I: 04-04-05 V: 08-04-05.

#### **PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 030/05** de la siguiente Obra:

MALLA: 107 A.

OBRAS: RUTA NACIONAL N° 3-PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: ACCESO MALASPINA-PROG. 1817,55.

LONGITUD: 124,49-Km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

PLAZO DE OBRA: 60 Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 5 (CINCO) de Mayo del 2005.

HORA: 9:00 (nueve) Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día cinco (5) de Mayo del 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve horas, en el siguiente Orden: Malla: 105-106-107 A 108 B-123 A 133-201 A 201 B-205-206 en el lugar arriba indicado.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sub. Gerencia Servicios de Apoyo-Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal 3°-Piso DNV.-

I: 23-03-05 V: 14-04-05.

#### **PRESIDENCIA DE LA NACION SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 050/05** de la siguiente Obra:

MALLA: 632.

OBRAS: RUTA NACIONAL N° 40 PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 259 (LA PAULINA) (D)

TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 (S) PAR-

QUE INDUSTRIAL DE TREVELIN  
 LONGITUD: 159,62-Km.  
 TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.  
 PLAZO DE OBRA: 60 Meses.  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-  
 FECHAY LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 13 (TRECE) de Mayo del 2005.  
 HORA: 10:00 (Diez) Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.  
 APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día TRECE (13) de Mayo del 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve horas, en el siguiente Orden: Malla: 505-532-632-113- Y 507 en el lugar arriba indicado.  
 LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sub. Gerencia Servicios de Apoyo-Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal 3°-Piso DNV.-

I: 23-03-05 V: 14-04-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 051/05** de la siguiente Obra:  
 MALLA: 113.  
 OBRAS: RUTA NACIONAL N° 259- PROVINCIA DEL CHUBUT.  
 TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40- CINCO ESQUINAS.  
 RUTA NACIONAL N° 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.  
 TRAMO: LIMITE CON RIO NEGRO – EMP. RUTA NACIONAL N° 259.  
 LONGITUD: 182,30-Km.  
 TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.  
 PLAZO DE OBRA: 60 Meses.  
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-  
 FECHAY LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 13 (TRECE) de Mayo del 2005.  
 HORA: 10:00 (Diez) Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.  
 APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día TRECE (13) de Mayo del 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las nueve horas, en el siguiente Orden: Malla: 505-532-632-113- Y 507 en el lugar arriba indicado.  
 LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sub. Gerencia Servicios de Apoyo-Av. Julio A. Roca N° 734/38 (1067) Capital Federal 3°-Piso DNV.-

I: 23-03-05 V: 14-04-05.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
 EDICTO (ARTICULO 68° DEL CODIGO FISCAL)**

CONTRIBUYENTE: PINZOLO S. R. L.  
 DOMICILIO: ESPINOZA N° 780  
 CODIGO POSTAL: (1405)  
 LOCALIDAD: CAPITAL FEDERAL  
 PROVINCIA: \_\_\_\_\_  
 CARGO NUMERO: 070/98-DGR  
 EXPEDIENTE NUMERO: 1084/1998-DGR-

COMO RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN IMPOSITIVA QUE LE FUERA REALIZADA OPORTUNAMENTE, SE PROCEDIÓ A DETERMINAR EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (CONVENIO MULTILATERAL), DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 25° DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-

DICHA DETERMINACIÓN IMPOSITIVA, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  
 NUMERO DE INSCRIPCION 901-976247-9  
 NUMERO DE DETERMINACION 070/98-D1-(0)  
 INICIADA MEDIANTE ACTA 20/11/98  
 PERIODOS ABARCADOS 08/1998 A 06/2000  
 IMPUESTO ADEUDADO: 3.484,64  
 ACCESORIOS (ART. 28 C.F.) 5.490,77  
 MULTA/S (ART. 30 Y 35 CF) 2.243,87  
 TOTAL DEUDA 11.219,28  
 SON PESOS: ONCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON VEINTIOCHO CENTAVOS.-

DEUDA CALCULADA AL 31/03/2005.-  
 CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 35 DEL CÓDIGO FISCAL (TEXTOS MODIFICADOS POR LEY 3926), CORRESPONDE UNA MULTA EQUIVALENTE AL 25% DE LA OBLIGACIÓN FISCAL OMITIDA, MONTO QUE SE DETALLAN EN EL PUNTO ANTERIOR.

A LOS EFECTOS DE REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL CON ESTE FISCO PROVINCIAL, SE INTIMA A LA FIRMA A INGRESAR EL PAGO DE LA DEUDA A LA ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

SE LE HACE SABER QUE CONTRA LA DETERMINACIÓN PRACTICADA PODRÁ INTERPONER RECURSO DE RECONSIDERACIÓN ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46° DEL CÓDIGO FISCAL, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE NOTIFICADO.

LA PRESENTE OFICIA DE CEDULA DE NOTIFICACION TAL CUAL LO CONTEMPLA EL ARTICULO 68° DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT, DEBIENDO UDS. INGRESAR EL IMPORTE DE LA DEUDA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS DE RECEPCIONADA Y NOTIFICADA LA PRESENTE, CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ EL INICIO DEL COBRO POR VÍA JUDICIAL.

ATENTAMENTE.  
 DAF. Viernes, 18 de Marzo de 2005.

Fernando Raúl ROIS  
 Director de Fiscalización  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia del Chubut

I: 05-04-05 V: 11-04-05.

**ORGANISMO PROVINCIA DE TURISMO  
SECRETARIA DE TURISMO**

**LICITACION PUBLICA N° 01/05 OPT.-**

MOTIVO: Adquisición Dos Ambulancias Mediana Complejidad.

PRÉSUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES: Dirección General de Coordinación y Gestión Económica-Organismo Provincial de Turismo.

DOMICILIO: Avda. 9 de Julio 280 Rawson-Chubut CP9103.

Casa de la Provincia del Chubut: Sarmiento 1172-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Organismo Provincial de Turismo.-Dirección General de Coordinación y Gestión Económica-Avda. 9 de Julio 280-Rawson-Chubut-CP9103.

DIA: 26 de Abril 2005.

HORA: 11:30 HS.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

P: 04, 08, 11, 18 y 25-04-05.

---